



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Martes 15 de Mayo del 2012

NUM. 31

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURUMUCO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

ODR-009/2012

Siendo las 17:17 (diecisiete horas con quince minutos) (sic) del día treinta de abril del año 2012 (dos mil doce), se reunieron los integrantes del Cabildo en la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán, en atención a la convocatoria respectiva, con fundamento en el artículos 28, 49 y para dar cumplimiento al artículo. 26, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; los CC. GILDARDO BARRERA ESTRADA Presidente Municipal, M.V.Z. ERIC RENÉ ROJAS ROJAS Síndico Municipal, Regidores; PROF. DONATO BIBIANO RODRÍGUEZ, DRA. SOFÍA ORTIZ PORTILLO, MARCOS PEÑALOZA ZARCO, AURELIO GARIBAY MIRANDA, MA. ASUNCIÓN CALDERÓN LÓPEZ, PEDRO SOLORIO VIDALES Y CELENE NÚÑEZ LOZANO, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**
- 6.-

Acto seguido, se pasó al punto número 5 cinco; El C. Gildardo Barrera Estrada Presidente Municipal toma la palabra para dar lectura y presentar el "Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 una vez dado a conocer el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad para su respectiva publicación.

Una vez agotado los puntos del orden del día, se cerró Sesión siendo las diecinueve horas del mismo día.

C. Gildardo Barrera Estrada, Presidente Municipal.-
M.V. Z. Eric René Rojas Rojas, Síndico Municipal.-
Regidores:

Profr. Donato Bibiano Rodríguez.- Dra. Sofía Ortiz Portillo.-
C. Marcos Peñaloza Zarco.- C. Aurelio Garibay Miranda.- C.
Ma. Asunción Calderón López.- C. Pedro Solorio Vidales.-
C. Celene Núñez Lozano.- DOY FE SECRETARIO PROFR:
MARIO LOZANO PINEDA. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I PRESENTACIÓN

En cada una de las comunidades de nuestro país necesitamos progreso y desarrollo, y para que éstos, se generen con un orden lógico, los ayuntamientos hacemos uso de un Plan de Desarrollo Municipal, éste se convierte en una herramienta indispensable para el enlace entre, comunidad, autoridad municipal, y autoridad estatal. Además de servir de guía para un correcto aprovechamiento del recurso financiero de cada ayuntamiento, la adecuada atención a las necesidades de la ciudadanía, y un mayor conocimiento de las autoridades municipales respecto a las carencias de cada una de sus localidades.

Este Plan de Desarrollo Municipal, tiene como idea central, atender las demandas ciudadanas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos los Churumuquenses, y de cada uno de los habitantes de todas las localidades pertenecientes a nuestra comunidad. Buscando que todo beneficio que se otorgue, sea un beneficio plural.

Nuestro Municipio es considerado con carácter de Alto Grado de Marginación, atribución derivada de una situación de pobreza y grandes carencias en materia de agua potable, caminos, escuelas, drenajes, etc., siendo así que los recursos presupuestales asignados al Municipio resultan insuficientes para solucionar de inmediato la evidente problemática.

Ante la marcada insuficiencia de los recursos, emprenderemos una política de priorización de las necesidades, utilizando para su atención inmediata, los instrumentos y mecanismos que los Programas de la Federación y el Estado proponen, y así concretar las acciones corresponsables con la ciudadanía para cumplir con las políticas expresadas en el presente Plan.

Churumuco tiene futuro, estamos convencidos de ello, pero

esto será posible, si desde el presente emprendemos con responsabilidad y vocación de servicio, las acciones de gran impacto en la sociedad, a través de nuestro mejor esfuerzo y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

C. GILDARDO BARRERA ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

II INTRODUCCIÓN

La siguiente formulación del Plan Municipal de Desarrollo, tiene como finalidad conducir de manera planeada las acciones de la Administración Pública del Gobierno del Municipio de Churumuco para el periodo 2012 - 2015, considerando que la planeación deberá ser la base que permita organizar los esfuerzos de la sociedad del Municipio y de sus autoridades para determinar y conducir las acciones que lleven a cumplir los objetivos del desarrollo municipal.

La planeación municipal a fin de garantizar armonía estatal nacional, toma en cuenta lo establecido en el plan nacional de desarrollo y en el plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, considerando el horizonte de cuatro años de la actual administración, sin descuidar los esfuerzos anuales de priorización del gasto público que llevan a la formulación de los programas operativos anuales.

La participación social en la aplicación del plan, es de fundamental importancia ya que refleja la pluralidad del pensamiento que vivimos en el Municipio y la factibilidad de que mediante el dialogo y la consulta ciudadana se logren acuerdos en lo fundamental.

Esta suma de voluntades en la aplicación del plan expresa la política de las autoridades legalmente constituidas de trabajar con todos y para todos los ciudadanos del Municipio de Churumuco.

El criterio de participación social, que implica el reconocimiento de la creatividad y gran capacidad de iniciativa de la sociedad, siendo el fundamental no es el único, ya que va aunado a otros que tienen que ver con la definición de la visión de futuro para la ciudad y para el Municipio, con el desarrollo de bases coherentes para toma de decisiones y con la adopción de políticas y prioridades de la administración en congruencia con la demanda ciudadana.

III PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN

Para la elaboración del Plan se realizó en diversas etapas.

- Análisis de la documentación existente.

Se recopiló la información generada durante recorridos a las diferentes comunidades, tanto la relativa demanda ciudadana, como las propuestas generadas para la atención de la problemática municipal y de diagnóstico de asuntos específicos, que fueron presentadas por organizaciones sociales y productivas, así como por ciudadanos.

Se utilizó también la información generada por el censo del 2010 y la información disponible en dependencias gubernamentales del Municipio, estatales y federales.

- Consulta ciudadana.

Se procedió a captar la opinión ciudadana, fuera de periodos electorales, con la intención de obtener su mayor participación, esta consulta se realizó de diferentes maneras:

- Reuniones con diversos sectores de la población para obtener sus opiniones.
- Consulta con las organizaciones productivas asentadas en el Municipio a través de reuniones.
- Se captó información durante 2 meses derivadas del contacto del c. Presidente municipal, con los ciudadanos en sus giras de trabajo por las colonias de la cabecera y el medio rural, así como durante las audiencias públicas.
- Análisis y consulta interna.

Se realizaron reuniones con los miembros del H. Ayuntamiento a fin de definir objetivos y políticas estratégicas de gobierno que compatibilizaran los resultados del diagnóstico con la demanda ciudadana y los objetivos de la administración.

III. CONTENIDO GENERAL

El documento elaborado contiene los apartados de introducción, de diagnóstico y demanda ciudadana, de objetivos y políticas estratégicas generales, de desarrollo social, desarrollo urbano, desarrollo rural, de desarrollo productivo y de gobierno y desarrollo institucional.

El capítulo de objetivos y políticas estratégicas generales, define el rumbo de la actividad gubernamental, establece su filosofía y el código de comportamiento ético que particulariza y da sentido a las acciones de este Gobierno.

Dentro del capítulo de gobierno y desarrollo institucional se establece el compromiso de renovación de la estructura.

Y reglamentación municipal, en función de que el ayuntamiento es receptor de un número cada vez mayor de responsabilidades y recursos que anteriormente desarrollaban los gobiernos estatal y federal y que debe estar preparado para aplicar adecuadamente en atención a sus programas y a las demandas ciudadanas.

Los capítulos de desarrollo social, desarrollo urbano, desarrollo rural y desarrollo productivo señalan las políticas estratégicas a desarrollar por el ayuntamiento en cada uno de esos ámbitos.

III. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el gobierno federal debe considerar la participación de los estados y Municipios en la formulación del plan nacional de desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo 115, convierte al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes.

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - A) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - B) Alumbrado público.
 - C) Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 - D) Mercados y centrales de abasto.

- E) Panteones.
 - F) Rastro.
 - G) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - H) Seguridad publica, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para:
- A) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
 - B) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
 - C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
 - D) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
 - E) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
 - F) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
 - G) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
 - H) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
 - I) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Art. 33. Los ayuntamientos del estado elaboraran y aprobaran conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales (reformado en la constitución política del estado de Michoacán en artículo transitorio) y se presentaran ante el poder legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularan sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informaran por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio, podrán ser convocados por el poder legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetaran a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentara en los principios rectores del sistema de planeación integral del estado, y sus objetivos se encaminaran a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales estatales y municipales, se apoyaran en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la Entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;

- IV. Las acciones que deban coordinarse tomaren en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad. De manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesados en su esfuerzo colectivo que proporcione el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y,
- IV. Proporcionar a los ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaría, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

- Constitución Política de México.
- Ley Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Michoacán.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Obras Públicas del Estado.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

IV. DIAGNOSTICO MUNICIPAL Y DEMANDA CIUDADANA.

IV.I HISTORIA, GEOGRAFÍA Y MEDIO FÍSICO DE LA COMUNIDAD.

IV.I.I NOMENCLATURA

Churumuco se deriva de la palabra Churumekua que significa "pico de ave".

IV.I.II HECHOS HISTÓRICOS.

Durante la época prehispánica fue uno de los lugares conquistados por el cacique de la Huacana, Cupauaxantzi, para el imperio tarasco. En tiempos de la colonia 1778, Morelos fue párroco de esta localidad, al inicio de la guerra de independencia, la localidad sufrió la destrucción de la mayor parte de la población y comenzó su re-edificación hasta 1820.

A principios del México independiente, conservaba la advocación de san pedro, contaba con 1,289 habitantes y producía maíz, sandía y algunas crías de ganado. Se elevó a categoría de Municipio, el 31 de enero de 1930. En el año de 1964, Churumuco quedó inundado por las aguas de la presa José María Morelos, teniendo que ubicarse la población en otro lugar.

IV.I.III CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.

1798 José María Morelos es párroco de la localidad, en 1810 fue totalmente destruida la población re-edificándose 10 años después. Y en 1930 el 31 de enero, es elevado a la categoría del Municipio.

En 1964 el viejo Churumuco fue inundado por la presa José María Morelos denominada "infiernillo", siendo todavía visible la torre de la iglesia, sus habitantes se establecieron en lo que se conoce como nuevo Churumuco.

IV.I.IV. LOCALIZACIÓN.

Se localiza al Sur del Estado, en las coordenadas 18°40" de latitud Norte 101°39' de longitud Oeste, a una altura de 200 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con la Huacana, al Noroeste con Turicato, al Sur con el Estado de Guerrero, al Suroeste con Huetamo y al Oeste con Arteaga. Su distancia a la capital del Estado es de 235 Km.

IV.IV DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.

En el Municipio de Churumuco, esta se encuentra constituida en lo correspondiente a la cabecera municipal que corresponde a Churumuco de Morelos, la Tenencia de Poturo y las restantes rancherías del Municipio.

IV.IVI EXTENSIÓN TERRITORIAL.

Su superficie es de 1,134.86 km² y representa el 1.90% de la superficie del Estado.

IV.IVII OROGRAFÍA.

Su relieve lo constituyen las estribaciones meridionales del sistema volcánico transversal, la depresión del Balsas y la Sierra de Churumuco; los cerros: Cónchitiro, Tzicuindio, Cuiripan, Piedras Blancas y el Pelón.

IV.IVIII HIDROGRAFÍA.

Su hidrografía se constituye por los ríos: Balsas, Poturo, Palma de Huaro, Salitre, Angámio y la presa José María Morelos "Infiernillo".

IV.IX. CLIMA.

Su clima es tropical y seco estepario, con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 639.0 milímetros y temperaturas que oscilan del 22.9 a 36.1 grados centígrados.

IV.IX FLORAYFAUNASILVESTRE.

En el Municipio dominan los bosques el tropical deciduo, con parota, cueramo, ceiba, huisache y tepe mezquite, el tropical espinoso, con huisache teteche, cardon, amole y viejito su fauna la conforman principalmente zorrillo, cacomiztle, coyote, ocelote, zorro, armadillo, cerceta, tórtola, faisán, pato, chachalaca, codorniz, carpa, mojarra y boa.

IV.IXI. RECURSOS NATURALES.

La superficie forestal maderable es ocupada por encino; en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies existen yacimientos de minerales metálicos como el cobre, fierro, oro y plata.

En el año de 1964 inicio operaciones la presa infiernillo dando gran economía en la región tanto de productos pesqueros

como en la agricultura.

IV.IXII CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Los suelos del Municipio datan de los periódicos mesozoico, cretácico inferior y superior, corresponden principalmente a los de tipo de pradera y castañal. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

IV.III. POBLACIÓN.

IV.III. DEMOGRAFÍA.

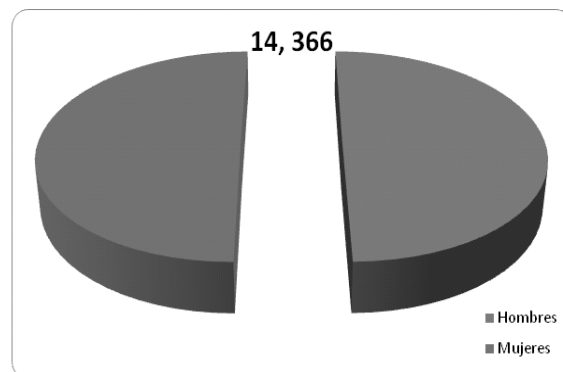
Nuestra comunidad cuenta con una población de 14, 366 habitantes, y tiene una extensión territorial de 1,115.26 km², éste dato nos genera una densidad de población de 12.88 habitantes por km².

FUENTE: DATOS 2010 INEGI

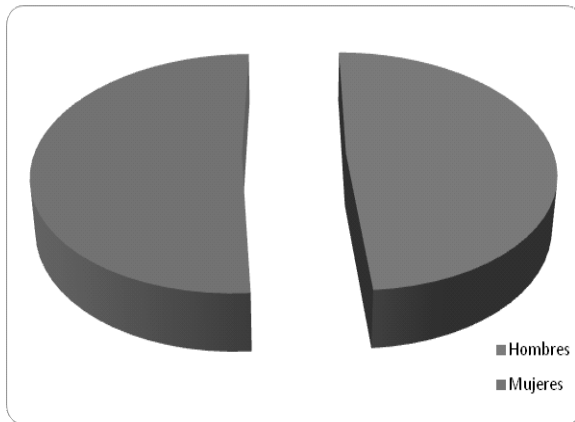
Nuestro Municipio cuenta con aproximadamente 65 localidades: La Laja, Potrero de Corpus, El Chocolate, El Ojo de Agua, Valdovinos, Cunuato, La Cañada del Huaricho, Santa Rosa, Las Juntas de Poturo, El Olvido, El Salitre, Paso de Palmillas, La Cuitacera, Los Lavaderos, El Tarepe, El Salitre, San Antonio del Salitre, Ramírez (Puerto del Varal), El Platanar, El Salitrillo, Corral de Tierra, El Timbiriche, El Papayito, San Antonio del Timbiriche, Santa Elena, San Juan, San Martin del Naranja, Las Pilas, Tapamichapio, Flores, La Candelaria, La Higerita La Quiringucua, El Cirian, Agua Fria, El Camuchín, Los Charcos, La Caña, El Guayabo, El Cuirindal, El Corralito, Cuiripan, Santa María, Angamio, El Rincón del Otate, Cuitzan, El Picacho, Cuzaro, Potrero Grande, El Cueramal, El Pitiral, La Noria, Los Cimientos, El Guayacán, San Martin de la Luz, Puerto de Ruedas (El Hancón), San Miguel Silahua, Palma de Huaro, El Ahujote, Cueramato, Los Hornitos, Buenavista, San Francisco y Canipio, además una tenencia: Puturo.

V. GRAFICAS.

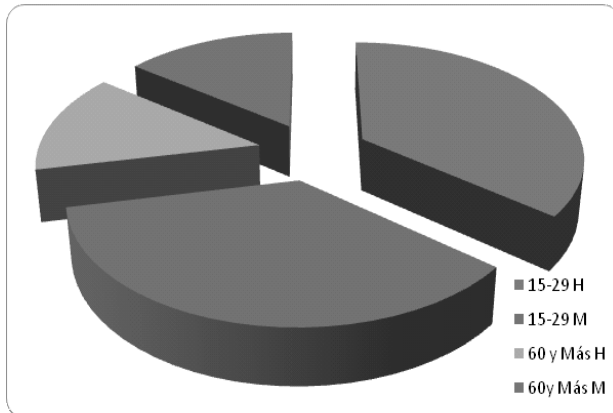
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE CHURUMUCO CLASIFICADO POR SEXO



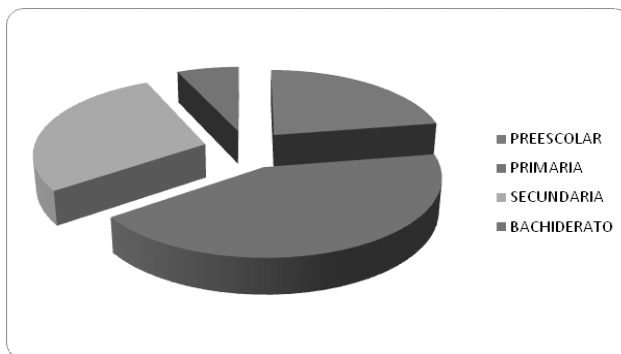
TASA DE NATALIDAD POR SEXO.



PORCENTAJE DE LA POBLACION DE CHURUMUCO POR EDAD Y SEXO.



NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN.



VI. EVALUACIÓN.

La formulación y puesta en vigencia del plan se hace al principio de la administración y en unas circunstancias económicas, políticas y sociales determinadas. Estas situaciones son cambiantes, por lo que la ejecución del plan será evaluada sistemáticamente para retroalimentarlo y

adaptarlo a las circunstancias, cuando esto sea procedente.

Esa evaluación tendrá como finalidad conocer el avance en la atención de las necesidades del Municipio. Buscando y determinando si la aplicación de los recursos se realizó en las mejores condiciones de legalidad, para asegurar que las acciones realizadas se apegaron al marco jurídico.

A efecto de realizar una evaluación adecuada, se dará la participación correspondiente al cuerpo colegiado del cabildo, para que colabore ampliamente en el proceso de su evaluación y actualización.

Así también será presentado a la contaduría general de glosa del honorable congreso del estado y a través del resumen anual de la cuenta pública municipal, se le informará del avance en los resultados de su aplicación.

VII. FINANCIAMIENTO.

Los mecanismos para llevar a cabo lo establecido en el plan serán la coordinación de acciones y programas con el gobierno del estado, el gobierno federal y los particulares y, de manera destacada. La aplicación del presupuesto de egresos del propio Ayuntamiento.

Esto permitirá junto con la participación ciudadana y el compromiso social, lograr avances en el nivel de vida de los habitantes del Municipio y contar con la localidad de Churumuco cada vez más ordenada, con mejores condiciones ambientales para la vida y desarrollo humano de sus habitantes, más equilibrada, y en lo general, que avance al futuro con seguridad.

VIII. ANTECEDENTES.

El proceso de crecimiento de los asentamientos humanos en lo que hoy en día se conoce como el nuevo Churumuco, presenta particularidades, en cuanto a los usos del suelo, tendencias y modalidades de la expansión urbana, y elementos de infraestructura productiva y para atención de las necesidades de la población.

A la fecha el crecimiento se ha acentuado en las zonas orientes, ponientes y sobre todo en parte sur de la cabecera municipal, encontrándose con una topografía de lomerío con pendientes que oscilan entre el 5 al 15 %, por lo que los servicios de infraestructura hacen que de una manera se vean incrementados, y por consiguiente faltos de ellos.

En las inmediaciones de la cabecera municipal, existen zonas dedicadas a la agricultura de temporal, a la ganadería que con el tiempo han sido absorbidas, por el crecimiento urbano, conservándose pequeñas porciones al interior de la localidad.

La población en general emigra a diferentes ciudades de la república o a los estados unidos de Norteamérica, en busca de fuentes de empleo, por motivos de que el sector de las manufacturas no ha crecido lo suficiente para albergar estos flujos migratorios.

La cabecera municipal concentra la mayor parte de los centros de estudios de nivel medio superior, así como la tenencia de Poturo con un plantel del CECyTEM; así también la concentración de los servicios administrativos básicos como telégrafos, correo y registro civil, son atendidos en el palacio municipal.

Por otro lado el creciente comercio informal trae como consecuencia el deterioro del ambiente y de la calidad de vida.

En el ámbito industrial, el Municipio enfrenta problemas en cuanto a su desarrollo, ya que este no ha sido capaz de absorber la demanda de empleos de las nuevas generaciones, ni la ocasionada por el flujo migratorio, por otro lado la industria asentada es de manera familiar, micro y pequeña, y en su mayoría se encuentra instalada en áreas que actualmente son de uso habitacional como los son las filateras, principal fuente de empleo en la región.

Un problema de importancia es que las aguas servidas de la cabecera municipal son vertidas a los ríos y barrancas, que desembocan de manera directa a la presa del infiernillo, sin recibir tratamiento alguno.

Es conveniente dejara claro, que a pesar de que los indicadores de calidad de vida para el Municipio son de media nos estaríamos refiriendo exclusivamente a la cabecera municipal pero en la zona rural y en algunas colonias populares, principalmente las irregulares, aun no hay cobertura de servicios básicos y sobre todo su calidad es deficiente.

Adicionalmente en lo que respecta al empleo ingreso, se observa que los mayores niveles de pobreza se ubican en el medio rural por el tipo de actividad productiva que desarrollan.

Estos niveles de desempleo e ingreso hacen que poco mas del 50% de la población económicamente activa del Municipio tenga ingresos inferiores a dos salarios mínimos, lo que la ubica abajo de la línea de medición en los criterios para medir la pobreza, como uno de los Municipios de pobreza extrema.

En el sector agropecuario se enfrentan también dificultades para su desarrollo y por tanto las personas que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, y pesqueras,

enfrentan problemas de baja productividad, de comercialización, altos costos de los insumos para producción, falta de asesoría y capacitación; el acceso a los programas gubernamentales de apoyo al sector se encuentra severamente limitado por la falta de información y la dificultad para llenar los requisitos que se solicitan.

Debido a los señalamientos anteriores, la capitalización en el sector es muy limitada y el desarrollo de la industria rural es casi nulo.

Los servicios de telefonía rural son escasos y hace falta proporcionarle mantenimiento adecuado a los caminos para que permitan el tránsito ágil de insumos, producción y sobre todo de personas.

En lo relativo a la administración municipal, conviene expresar que existe deuda pública de importancia, elevado gasto corriente y burocracia; todo ello afecta la calidad y sobre todo las cantidades de ingresos al erario municipal, el cual podría destinar a la inversión pública y que resultaría en mas obras y mejores servicios municipales.

VIII. DEMANDA CIUDADANA.

La demanda ciudadana captada durante los recorridos al medio rural, así como a las colonias de la cabecera municipal, y en el ejercicio de la administración, se orienta fundamentalmente a la creación de empleos e ingresos para las familias, el otorgamiento de apoyos para la producción, la atención al problema de la inseguridad, la dotación de servicios a las colonias marginadas, el mejoramiento de las vías de comunicación y vialidades de la cabecera municipal, el ordenamiento del comercio informal, y sobre todo el equipamiento urbano.

Esta composición de la demanda, aunada a las prioridades de la administración y al análisis de las potencialidades y recursos del Municipio, orientarán la actividad del Ayuntamiento, la definición de sus objetivos, políticas y programas a efecto de favorecer la solución de los problemas efectivamente planeados por la sociedad.

IX. DIAGNÓSTICO

El Municipio de Churumuco no es solo un espacio territorial, ni únicamente la base de la división política y administrativa de las entidades federativas.

Es por excelencia, el espacio donde conviven los ciudadanos, se desarrollan las familias y se dan sus relaciones sociales y políticas. Es también la fuente de donde obtienen los medios de vida, independientemente del tipo de actividades a que se dediquen.

Es por ello que se siente orgullo por el y es también en muchas ocasiones, el espacio en donde se concreta la vocación de servicio hacia la comunidad

Esa vocación de servicio se materializa en el cumplimiento de la meta, y de los objetivos que nos llevan a ella, para orientar las actividades de la administración pública municipal 2012-2015.

X. META.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Churumuco, mediante la administración de los recursos sociales de una manera responsable, honesta transparente, eficiente y con espíritu de servicio. Respondiendo a las necesidades propias de cada sector, necesidades que son resultado de las encuestas y análisis de este Plan Municipal de Desarrollo.

XI OBJETIVOS

- Retomar el cumplimiento de las obligaciones que establece el honorable ayuntamiento y la Ley Orgánica Municipal.
- Lograr mayores y mejores niveles de cobertura de los servicios públicos.
- Promover la actividad económica para garantizar mejores oportunidades de empleo y mayores ingresos que los con a un mejor nivel de vida.
- Proporcionar apoyo institucional para dar facilidad de que los servicios, que presten tanto el gobierno estatal y el gobierno federal lleguen a todos los ciudadanos del Municipio de Churumuco.
- Favorecer la organización social que incorpore a la sociedad en la solución de los problemas municipales.
- Mejorar el medio ambiente de la localidad de Churumuco.
- Promover la elaboración del plan rector de desarrollo urbano, para con ello contar con los lineamientos y leyes del código de desarrollo urbano del estado de Michoacán.
- Encaminar el trabajo de desarrollo a la comunidad.
- Realizar la veracidad y legalidad de los actos de Gobierno.

- Eficientar los servicios de los funcionarios municipales y en general desempeñar las atribuciones municipales.
- Desarrollar la participación social en todos los ámbitos de la gestión municipal.
- La honestada y transparencia como norma.
- La descentralización de las áreas de los servicios municipales a fin de acercar las acciones a los ciudadanos.
- Trato preferencial a la mujer para fortalecer el núcleo familiar.

XII LÍNEAS DE ACCIÓN

Se realizaran giras de trabajo de manera periódica, para dar atención directa de campo a los habitantes del Municipio.

Los funcionarios públicos municipales, tendrán el compromiso de calidad y alto contenido social con la ciudadanía.

El respecto a los derechos laborales de los trabajadores será norma invariable.

Los funcionarios públicos darán la confianza a la ciudadanía, con estricto apego a las leyes que den las facultades a los Municipios para el bienestar de la ciudadanía, así como con responsabilidad se atenderá:

- La conservación y protección del patrimonio del Municipio.
- La vigencia y modernización de los servicios públicos.
- La transparencia y concertación entre los actores políticos.
- El aprovechamiento, la racionalidad y la sustentabilidad de los recursos municipales.

X.III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El ciudadano es el principal generador de los beneficios mas importantes, es por ello que deberá profundizarse con la ciudadanía, para ello que deberá profundizarse con la ciudadanía, para ello el dialogo, la información y la organización serán utilizados para obtener una pluralidad, del modus vivendi de los Churumuquenses.

La administración 2012-2015, recopilará el sentir social, para

ello el dialogo, la información y la organización serán utilizados para lograr el apoyo mayoritario, que en la pluralidad que se vive, es indispensable para el cumplimiento

- La creación de empleo.
- La seguridad pública.
- El desarrollo urbano racional y equilibrado.
- El combate a la pobreza.
- La marginación social.
- El crecimiento económico de manera equitativa.
- La erradicación de la impunidad.
- El respeto a los derechos humanos.

El cabildo y la creación de consejos ciudadanos serán el lineamiento a seguir para el bienestar y mejorar la vida política del Municipio.

X.IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El manejo de los recursos públicos se realizara con honestidad, transparencia, eficacia y de manera racional, además de que la erogación será de manera congruente con las condiciones económicas que vive actualmente, el Municipio para lo cual se:

- Informara a la ciudadanía, de los programas y acciones que se desarrollen en el Municipio.
- Se implementara la difusión de las cuentas públicas municipales de manera trimestral en el periódico mural, del palacio municipal.
- Se aplicara la contraloría en todos los actos de la administración pública.
- Se ministraran los recursos de manera racional, con los mecanismos que erradiquen los actos de corrupción.
- La aplicación del gasto corriente sea de manera transparente y eficiente.
- Se actualice en su estructura administrativa.
- Permanezca en constante comunicación con la ciudadanía.

- Y sobre todo que los funcionarios públicos cuenten con la sensibilidad social.

X.V. COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

Churumuco por estar en una situación geográfica y considerada de alto grado de marginación, se buscara el mecanismo para con ello tener el acercamiento con cada una de las dependencias del poder ejecutivo y judicial.

XI. DESARROLLO SOCIAL

La sociedad del Municipio de Churumuco, busca mejorar las condiciones y calidad de vida, enfrentando desafíos importantes, los cuales se pueden identificar de manera tangible debido a la desigualdad socioeconómica, la pobreza creciente, la falta de cohesión social y las deficiencias en el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de la población.

El concepto de desarrollo social involucra el acceso individual y colectivo de los integrantes de la sociedad a los servicios de salud, educación, asistencia social, alimentación, vivienda cultura, recreación y deporte, así como el mejoramiento de las oportunidades de empleo y de ingreso.

En todos estos aspectos se pueden identificar dos tipos de acciones, una que se dirija a la población en general y otra a los grupos de mayor grado de desventaja.

La primera, se tiene los servicios de salud, educación, recreación y el deporte, dirigidos a la población abierta y operados con recursos que provienen del gobierno federal y del gobierno estatal, así también en el segundo grupo los de atención específica en desventaja.

Dentro de los programas para la superación a de la pobreza, la secretaria de desarrollo social del gobierno federal, opera el programa de educación, salud y alimentación denominado progreso, programas de atención a la mujer, así como el fondo de co-inversion social, con acciones que inciden en la población del Municipio.

La descentralización es uno de los mecanismos para combatir la pobreza en México ya que con ello, el Municipio dispone de recursos para llevar a cabo obras de infraestructura social y productiva en beneficio de amplios sectores de la población.

En la aplicación de una estrategia y programas para el logro del desarrollo social, la participación de la población juega un papel fundamental, tanto en la definición del que hacer,

como en la ejecución misma de las acciones.

Por ello, la acción pública no debe ser aislada, sino por el contrario, debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad, subrayando el papel rector del gobierno en la atención de las necesidades básicas, la política social, debe por tanto, conjuntar los esfuerzos gubernamentales, sociales y privados.

De conformidad con los índices de marginación para los Municipios del estado de Michoacán, el Municipio de Churumuco, está considerado dentro de los primeros ocho de muy alto grado, por lo que la mayoría de las comunidades se encuentran en extrema pobreza.

Por tal motivo las políticas a aplicar, tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida, especialmente con las de primer nivel (salud, educación, vivienda, asistencia social, cultura, recreación y con la generación de oportunidades de empleo e ingreso).

XLI EDUCACIÓN.

Actualmente el Municipio de Churumuco cuenta con 16 planteles educativos de nivel preescolar, 44. Primarias, 5 tele secundarias, 2 secundarias generales, 1 preparatoria, 1 cecytem, 1 cemsad, 2 inea y 2 albergues escolares para primaria.

Aunado a esto en cuanto a material inmueble. El mobiliario y la infraestructura se encuentra deteriorado por el rostro de los años donde se ve aplicado el trabajo diario.

XLI.I META.

Que la educación tenga mejores condiciones tanto de material didáctico, de infraestructura y también cuente con el personal humano en cada centro educativo.

XLI.II OBJETIVOS.

- Fomentar en los planteles educativos inventarios con datos reales de su estado actual, tanto de mobiliario como de infraestructura.
- Organizar de manera participativa, a los padres de familia para solventar y cuidar los planteles educativos.

XLI.III LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar las dotaciones de mobiliario que sea requerido, con fundamento de los censos de los planteles educativos.

- Elaborar una plantación y programación para erradicar la falta de infraestructura educativa de manera priorizable, basándose sobre todo con el mayor grado de números de alumnos.
- Organizar foros de actualización docente con apoyos del h. Ayuntamiento a través de la regiduría de educación.
- Exhortar al magisterio del Municipio a su actualización docente diaria para competir con la educación del Estado.
- Organizar a los padres de familia para que cuenten con mayor participación en los planteles educativos.

XLII SALUD.

La atención y conservación de la salud es indispensable para todos los individuos; por eso, la sociedad mexicana cuenta con las leyes e instituciones que le permiten lograr un buen desarrollo en ese ámbito.

Las condiciones de salud de la población y de los servicios proporcionados por las instituciones responsables del país presentan avances y retos muy diversos; en el Municipio, así como en la generalidad del país, en los últimos años se redujo la mortalidad general, materna, infantil y se redujo un ligero incremento en los años de vida al nacer.

Sin embargo existe un gran segmento de la población que vive en condiciones de alta marginación y sigue sin acceder a los beneficios de los servicios de salud, por lo que se continúa enfrentando serios padecimientos infecciosos y desnutrición.

XLII.I META.

Dignificar las instalaciones que ya existen en la comunidad, dotándolas del equipo y personal necesarios para un correcto diagnóstico de cada paciente y una atención adecuada, mejorando con esto el nivel físico de la comunidad. Además, fomentar entre la población una cultura adecuada de salud.

XLII.II OBJETIVOS:

- Fortalecer la medicina preventiva, mediante la adecuada operación de los programas de atención materna infantil, vacunación universal, prevención y control de infecciones respiratorias, enfermedades intestinales, nutrición y en general las acciones tendientes al bienestar de la población.

- Incrementar la equidad, eficiencia y calidad de los servicios de salud.
- Superar los rezagos existentes y hacer frente a los problemas de salud.
- Mejorar el aprovechamiento de los recursos destinados a la salud.
- Garantizar un paquete tendiente de servicios para que la comunidad, la población tenga acceso a una atención básica.

XI.III.III LÍNEAS DE ACCIÓN.

- En coordinación con la regiduría de salud, promover la participación ciudadana en programas de salud.
- Censar las necesidades de construcción, rehabilitación, ampliación de unidades médicas y fomentar la construcción de dispensarios en la zona rural.
- Operar eficazmente y con calidad los programas de salud.
- Crear el Consejo Municipal de Salud.
- Que la regiduría de salud, organice los comités comunitarios de salud donde participen los ciudadanos, llevando reuniones encaminadas en específico a la salud.
- Gestionar la construcción de una clínica regional de salud, con atención de especialidades.
- Incorporar el Municipio de Churumuco a la red de los Municipios saludables.
- Promover dispensarios médicos, en la zona rural.
- Formular inventarios de medicina y equipamiento médico.
- Efectuar campañas de planeación familiar.

XI.III MUJER

El Municipio de Churumuco tiene, según los datos del INEGI 2010, una población total de 1, 4366 habitantes, de los cuales 7, 199 corresponde al sexo femenino y 7, 167 corresponde al sexo masculino; observándose que el número de mujeres es superior, de las cuales 3,773 son mayores de 15 años, registrándose 2,000 como población

económicamente activa y 1,773 inactiva, por lo que nos indica claramente la falta de integración en las actividades económicas de la mujer, por lo que es un constante reclamo del sexo femenino para incorporarse a las actividades del desarrollo económico, político y social.

Podemos apreciar que por tradición cultural, y costumbres, la mujer mexicana constituye el eje del núcleo familiar, siendo a su vez la conductora y guía de la formación moral de los hijos.

La mujer en el presente, demanda mayores oportunidades de empleo, demostrando que cuenta con la capacidad y conocimientos suficientes para colaborar de manera coordinada con el hombre, en busca de nuevas alternativas que brinden mayor estabilidad económica y social al Municipio de Churumuco.

XI.III.I META.

Elevar el papel de la mujer en la comunidad, promoviendo el desarrollo de sus aptitudes y capacidades, con gestiones y apoyos en áreas productivas en donde puedan desenvolverse.

XI.III.II OBJETIVOS:

- Ampliar las oportunidades de empleo para la mujer.
- Dignificar la actividad laboral de la mujer.
- Ampliar los espacios de capacitación y asesoría técnica para la mujer tanto como en el medio rural como en el urbano.
- Asesoramiento jurídico de su vida cotidiana.
- Hacer participe en acciones gubernamentales al sexo femenino.

XI.III.III LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender los problemas sociales de la mujer.
- Instrumentar programas integrales de capacitación.
- Pugnar en todo ámbito laboral por el reconocimiento y dignificación al trabajo de la mujer.
- Fomentar e impulsar en la mujer el derecho a la educación y la capacitación para incorporarla al desarrollo económico y productivo de la Entidad.

- Convocar a foros de consulta popular encaminados en específico a la mujer.
- Brindar mayor oportunidad laboral a la mujer.
- Crear unidades agrícolas, artesanales y textiles, atendidas por la mujer, en las regiones económicas de la entidad.

XLIV VIVIENDA

Actualmente nuestra comunidad y sobre todo la cabecera municipal, no cuenta con el plan rector de desarrollo urbano por lo que se ha fomentado el crecimiento anárquico.

Por tal motivo el equipamiento urbano deberá de ser analizado y evaluado para tender los requerimientos de rehabilitación, conservación e introducción de servicios para la correcta planeación y programación de obra.

XLVI META

Unificar la tipología de la comunidad, generando un reglamento de construcción y vivienda que nos delimite la forma y tipo de construcción en sus diferentes áreas, vivienda, comercio, y de servicio, y que además promueva la aplicación de nuevas técnicas de construcción ecológicas y menos costosas para que mejore el sistema constructivo que se ha venido aplicando.

XLVII OBJETIVOS:

- Modificar el régimen del tipo de suelo de ejidal a pequeño propietario.
- Solicitar a la dependencia correspondiente la elaboración del plan rector de desarrollo urbano.
- Consolidar los apoyos de los programas de vivienda.
- Elaborar un reglamento de construcción, basado en un análisis detallado de la necesidad de nuestra comunidad.
- Iniciar las gestión del plan rector de desarrollo urbano.
- Fortalecer los apoyos de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.
- Promover nuevos y mejores sistemas constructivos, adecuados para el clima y forma de vida de nuestra comunidad.

XIV CULTURA

El equipamiento con el que nuestra comunidad cuenta, para el desarrollo y generación de cultura, es muy escaso y muy poco apoyado por todas las administraciones pasadas, debemos tomar en cuenta que, a medida que el nivel de cultura de un pueblo aumenta, el nivel de delincuencia, de degradación e ignorancia, disminuyen, así que la cultura es "la raíz de una comunidad próspera, honesta y trabajadora".

Una de las fuentes generadoras de cultura es la lectura, en el Municipio contamos con una biblioteca pública únicamente, la cual cuenta con 4,515 ejemplares y los usuarios anualmente son por el orden de 3,000 personas, lo que nos indica que diariamente acuden a solicitar los servicios 50 personas al día, el centro comunitario de aprendizaje, el cual se encuentra enlazado al sistema de Internet y cuenta con seis equipos de computo para la realización de tareas e investigación dando una cobertura anual a no menos la cantidad de 16,425 investigaciones, dando como resultado la atención de 45 personas por día.

XLVI META

Gestionar apoyos para que se generen espacios culturales, con personal adecuado que promueva interés por las actividades propias de esta área, además de incentivar a los habitantes que destaquen en las principales ramas que la cultura comprende, para que sigan desarrollando sus capacidades.

XLVII OBJETIVOS:

- Fortalecer la divulgación del folklor y la cultura regional como base de la identidad nacional.
- Estrechar la vinculación de la cultura social como factor para el logro de mejores niveles de vida y bienestar de la población.
- Que la regiduría municipal de educación promueva actividades culturales para el Municipio.
- Promover ante la sociedad eventos culturales, tales como obras de teatro, conciertos de música clásica y popular tradicional; danza y exposición de artes plásticas.
- En coordinación con el sector educativo, promover todo tipo de eventos culturales, no solo en las fechas cívico- administrativas, si no de manera permanente.
- Organizar jornadas culturales que resalten las costumbres e idiosincrasia de nuestra sociedad.

XLVI. DEPORTE Y RECREACIÓN.

Si recordamos que la palabra deporte proviene del latín "disporte" (dis y portare) que etimológicamente significará sustraerse al trabajo, observaremos que el placer está de hecho implícito en esta actividad. Por regla general todo aquello que presupone placer implica salud. Por sí mismas, las actividades deportivas en forma controlada y orientada pueden ser practicadas desde la más tierna infancia hasta épocas muy avanzadas de los seres humanos, permitiendo en estos últimos una saludable vivencia de juventud que coincide con sus naturales y consecuentes beneficios físicos, psíquicos y sociales que el deporte genera en todos aquellos que lo practican en forma sistemática y progresiva. Si bien no encontramos sistematizados, por lo menos hasta el momento, estudios que comprueben la íntima relación entre los aspectos evolutivos del niño y la salud, es fácilmente observable que aquellos niños que practican deportes adecuados a sus posibilidades, tienen un mejor nivel de salud tanto física como psíquica. De esto es posible deducir que la actividad deportiva conlleva criterios de desarrollo estables y posibilitarían en mayor grado la maduración de las adquisiciones logradas.

Desde la infancia el ser humano por naturaleza desarrolla habilidades que contribuyen al desenvolvimiento, así pues dichas habilidades se adquieren mediante juegos recreativos, incluidos en gran parte por sus padres.

De esta manera el deporte y la recreación tienen una importancia fundamental para el quehacer de la vida cotidiana y social, pues permite al individuo desarrollarse dentro del orden y las reglas establecidas por la sociedad, propiciando con ello la disciplina y el fortalecimiento del carácter.

Son muy escasos los espacios para la práctica de deportes que la comunidad tiene, de ahí que se generen las canchas improvisadas de voli bol, o fut bol, en los terrenos que así lo permiten, no se cuenta con una unidad deportiva, pero si con algunas instalaciones como una cancha de fut bol con pasto y canchas de voli bol y básquet bol, estas tres, de uso público y abierto a toda la comunidad.

XLVI.I META.

Incrementar el número de instalaciones para la práctica de deportes en la comunidad, generando un mayor número de adeptos y propiciando la sana convivencia en el Municipio.

XLVI.II OBJETIVOS:

- Incrementar en las comunidades instalaciones deportivas.

- Promover y gestionar actividades recreativas y deportivas.
- Promover la cultura del deporte en la juventud.
- Fomentar la excelencia y alto rendimiento deportivo en el Municipio.

XLVI.III LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover el deporte atrayendo a esta localidad equipos importantes en las principales disciplinas que se desarrollan en Churumuco.
- Conjuntamente con los dirigentes de las diferentes ligas deportivas, realizar las acciones de fomento deportivo que se propagan al seno de las mismas.
- Organizar campeonatos que fomenten el interés de los deportistas.
- Promover el espíritu de la sana competencia deportiva y eliminar intereses personales en las diferentes especialidades deportivas.
- Solicitar el apoyo de gente que verdaderamente este comprometida con el deporte y la superación de nuestra juventud para que conduzcan clara y transparente el deporte de Churumuco, sin lucrar con el.
- Promover a los deportistas sobresalientes e invitarlos a probar mejor suerte en otros niveles de competencia.

XLVII TURISMO

Es un hecho que en el Municipio de Churumuco no se cuenta con el potencial turístico que se tiene en otras localidades de nuestro Estado.

Sin embargo el panorama que nos envuelve con respecto a la presa de infiernillo, son aspectos que indudablemente son del regocijo de propios y extraños. Además de algunos vestigios de yácatas no exploradas oficialmente.

Sus fiestas principales son: 29 de junio se conmemora la fiesta de san pedro, santo patrono de los pescadores.; el 16 de septiembre día de la independencia de México y el 12 de diciembre fiesta de la Virgen de Guadalupe.

Dentro de la variedad gastronómica de la población destacan las mojarraas asadas, y pescado en varias de sus modalidades, el tapado.

Actualmente el Municipio cuenta con dos establecimientos de hospedaje, los cuales son de mala atención, sin contar con número exacto de camas. Churumuco cuenta con varios establecimientos de alimentos, en donde se pueden disfrutar de las variedades gastronómicas de nuestra localidad.

El mayor potencial turístico de Churumuco lo ofrece la calidez de sus pobladores, además de contar con hermosos paisajes naturales, los cuales brindan paz y tranquilidad a los visitantes. Debe reconocerse que a partir de lo anterior existe un relativo potencial turístico en Churumuco, mismo que no ha sido promovido por autoridades locales ni de los demás niveles, y de realizarse, podría ser posible su aprovechamiento para la generación de ingresos.

XLVII OBJETIVOS:

- Promover el turismo ecológico.
- Incrementar la oferta y diversidad de servicios turísticos.
- Promocionar el turismo regional.
- Propiciar la inversión turística.
- Establecer un sistema permanente de información de los atractivos regionales, promoviendo y difundiendo las costumbres, tradiciones y fiestas regionales, a través de folletería, catálogos turísticos, etc.
- Fomentar la investigación y capacitación relacionada con el turismo.
- Fomentar programas de eventos de atracción turística.

XLVIIII LINEAS DE ACCIÓN.

- Promover y vigilar cuidadosamente la imagen típica del pueblo.
- Resolver en corto plazo los problemas de seguridad con posibilidad de realizar proyectos turísticos y elaborar ordenamientos que permitan la protección ecológica y cultural, así como el desarrollo urbano y turístico.
- En coordinación con la regiduría de turismo, realizar campañas de limpieza, remozamiento y pintura de sitios públicos, así como la señalización y promoción de carreteras y lugares de servicios como las gasolineras y hoteles.

XLVIII PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El desarrollo social solamente es posible si se cuenta con la participación organizada de la ciudadanía, tomando en consideración que el actor central es el hombre, quien con sus acciones impulsa la transformación y el desarrollo de la sociedad en todos los ámbitos, los ciudadanos han dejado de ser simples espectadores para convertirse en una fuerza que actúa y participa en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Estamos convencidos de que solo con la participación ciudadana habremos de alcanzar el desarrollo social con una visión de futuro, encargaturas del orden y jefaturas de tenencia.

En la búsqueda del beneficio social, gobierno municipal y las estructuras vecinales, en acción conjunta, plantean y analizan las diversas alternativas para la solución de la problemática actual y para la prevención de problemas potenciales.

Las bases para el crecimiento y el desarrollo social se deben fincar siempre en la participación y las sumas de voluntades vecinales que pacten un nuevo orden de legalidad y de respeto.

Esta relación gobierno municipal - sociedad, conducirán a una nueva cultura de participación que resuelva con creatividad, iniciativa, talento y compromiso, los retos que la nueva sociedad urbana y rural de Churumuco esta planeando.

Los Churumuquenses demandan una mayor presencia dentro de su gobierno, una presencia prepositiva que impulse el desarrollo integral y que sirva para construir una sociedad mas justa.

Para incrementar el ritmo del crecimiento económico y para impulsar el desarrollo social que demandan los diversos sectores de Churumuco, es indispensable la unión de esfuerzos de todos, tanto de los que padecen la problemática, como de los que pueden aportar elementos para su solución. Todos los enfoques son importantes y la suma de ellos permitirá encontrar el camino mas adecuado para avanzar juntos en el mismo sentido, hasta lograr mejores niveles de bienestar social.

XLVIII META

Promover, motivar y encausar la participación y la organización, para lograr el desarrollo social de los habitantes del Municipio de Churumuco de forma oportuna y eficiente.

XLVIII.II OBJETIVOS

Avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, a través de la dotación, mejoramiento o ampliación de la cobertura de servicios básicos poniendo a su disposición lineamientos para la recreación y la cultura familiar.

XLVIII.III POLÍTICAS.

En congruencia con este objeto y dentro del marco que establece el plan de desarrollo integral del estado de Michoacán, en aspectos de desarrollo social se contempla la búsqueda del bienestar de los habitantes de las zonas marginadas de Churumuco y de aquellas localidades con alto grado de marginación, mediante la canalización prioritaria de la inversión pública.

XII DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**XIII ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.****XIII.I DIAGNÓSTICO.**

La localidad de Churumuco de Morelos, se ubica al Sur del Estado, la cual constituye el principal centro de población dentro del Municipio, por ser este cabecera municipal, localidad fundada en 1964, por lo que es relativamente nueva, así como el confinamiento hacia la cabecera municipal, a provocado el crecimiento acelerado y en algunos aspectos desordenado, lo que ha generado problemas como escasez de suelo urbano y reservas territoriales para su crecimiento, proliferación de asentamientos humanos irregulares, desarticulación de la vialidad y el transporte, escasez de áreas verdes y de espacios para la recreación, problemática de contaminación del suelo, aire y agua, déficit de equipamiento y servicios urbanos.

En materia de vivienda según censo del 2004, se puede clasificar como precaria en función de los materiales con que se encuentran construidas.

La falta de oferta de vivienda o lotes con servicios a precios accesibles para la población de escasos recursos, es una demanda constante, así como la carencia de servicios como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y vialidades se acentúan.

Así mismo en materia de ecología tenemos el uso inadecuado de los recursos y bienes naturales y ambientales, que ocasiona no solo la pérdida de oportunidades económicas relevantes, como el aprovechamiento de la biodiversidad, si no también daños ecológicos difíciles de

revertir y que lesionan la salud pública y entorpecen el desarrollo sustentable.

En el Municipio de Churumuco la industria es precaria, nuestro foco de contaminación es debido a la descarga sanitaria, basura y ladrilleras, así como los incendios de la quema de vegetación que realizan los campesinos para preparar las tierras de cultivo, las descargas sanitarias se realizan hacia la presa el Infiernillo.

Debido a las anteriores circunstancias, se determino que el h. Ayuntamiento conlleva a la siguiente:

XIII.II META.

Sentar las bases para lograr un desarrollo urbano equilibrado, en el que los habitantes de Churumuco disfruten de una calidad de vida que les permita el desarrollo de sus potenciales.

XIII.III OBJETIVOS.

Desarrollar un documento rector que integre las políticas, lineamientos estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población del Municipio de Churumuco, mediante la determinación de usos destinos y reservas de áreas y predios para posterior ampliar la cobertura en los servicios básicos.

XIII.IV ESTRATEGIAS.

Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano donde se plasme las necesidades reales de cada comunidad, y de acuerdo a los techos financieros de aportaciones del estado y de la federación que recibe el Municipio solucionar lo más indispensable, gestionando ante el Estado y la Federación convenios de obras y/o acciones que permitan el crecimiento real del Municipio de acuerdo con los siguientes rubros:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Caminos y puentes.
- Proyectos productivos.
- Electrificación.
- Espacios educativos.
- Infraestructura de salud.
- Urbanización.

- Vivienda.
- Desarrollo institucional.

XIII EQUIPAMIENTO URBANO.

Dentro del equipamiento urbano se puede considerar todos los servicios públicos destinados al deporte, la cultura, recreación, industria, salud, comercio, etc. Todos aquellos servicios que forman parte o ayudan a mantener la estabilidad de una población.

Churumuco es un Municipio que cuenta con el equipamiento urbano necesario más no suficiente, dentro de este podemos mencionar un mercado público, un hospital, una clínica, una casa agraria, un cuartel, una iglesia, un centro deportivo, un auditorio, jardín central (plaza), presidencia municipal, un albergue escolar, un jardín de niños, una escuela primaria, una secundaria, un CECyTEM y una preparatoria, además también cuenta con dos hoteles y dos plazas de toros. En las escuelas año con año el número de alumnos va incrementando, de aquí la importancia de contar con el equipamiento necesario ya que esto obliga al desarrollo de otras actividades tanto culturales, deportivas, etc. Otro aspecto importante aquí es el servicio urbano ya que muchos de los alumnos que vienen a estas escuelas son de fuera y no existe un sistema de transporte propio y necesario para hacerlo. Todos estos aspectos son importantes para lograr una estabilidad en toda comunidad por pequeña que sea, con una sola finalidad el bienestar de la misma.

XIII.I OBJETIVOS:

- Conservación de los servicios existentes dando mantenimiento y uso adecuado a dichos servicios.
- Integrar personal capacitado para el desarrollo de actividades en alguno de los servicios tales como clínicas, hospitales y oficinas de gobierno para brindar un mejor servicio a la población.
- Crear espacios suficientes para la educación dando alternativa a muchos más alumnos que buscan una oportunidad de prepararse profesionalmente.
- Crear áreas recreativas y deportivas para no dar tiempo a los jóvenes a relacionarse con drogas u otras adicciones y al mismo tiempo fomentar la importancia por la cultura y el deporte.
- Generar propuestas para crear servicios de transporte adecuados a las comunidades vecinas y dentro de la población.

XIII.II LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construcción de Rastro municipal, en la Cabecera y Tenencia de Poturo.
- Construcción de Centro de Salud Regional.
- Gestionar el trámite para la construcción de la central de autobuses, así como reubicación de la caseta de las combis y servicios foráneos.
- Gestionar la central de Protección Civil.
- Ampliación y rebosamiento de mercado municipal.
- Gestionar la implementación de tránsito.
- Efectuar la construcción de la unidad deportiva.
- Gestionar la construcción de una casa de la cultura.
- Gestionar la construcción de la biblioteca municipal.

XIII.III AGUA POTABLE

Actualmente el Municipio de Churumuco cuenta con un 30 % de sistemas de agua potable, teniéndose además extrema carestía en los afluentes, ya que por lo regular, en su mayoría, estas son a base de galerías filtrantes en los lechos de los arroyos.

Por lo que es de suma importancia efectuar los proyectos alternativos y definitivos para la solución a este anhelo líquido.

Por otro lado no está por demás mencionar que el Municipio de Churumuco por contar con un tipo de suelo que su estratigrafía, esta conformada con rocas ígneas, su permeabilidad es relativamente nula, por lo que es muy difícil encontrar manantiales a nivel de terreno natural, basándose en su mayoría como se hizo mención con galerías filtrantes y pozos profundos, así como retranques en arroyos.

XIII.IV OBJETIVOS:

Dotar del vital líquido al 100 % de las comunidades, previo estudio técnico de factibilidad del mismo, así como dar mantenimiento a los sistemas existentes.

Así también, a través del organismo operador de agua potable del Municipio fomentar la cultura del cuidado del agua y la aplicación de cloro en los tanques de almacenamiento de todos los existentes.

XII.III.II LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover foros de consulta a la ciudadanía para promover la cultura del cuidado del agua.
- Realizar estudios técnicos, que sean factibles de soluciones para el suministro del agua a las comunidades.
- Planear y programar la ejecución de los sistemas de agua potable para las comunidades que lo requieran, en el trienio 2005 - 2007, así como la calendarización a corto plazo de la conclusión de las mismas.
- Gestionar los convenios ante la federación y estado para aquellas obras de envergadura mayor, o sobre todo de alto monto.
- Gestionar la regularización de las concesiones de los manantiales y afluentes que dan servicio a las distintas comunidades, con la comisión nacional del agua.

XII.IV ALCANTARILLADO Y DRENAJE.

La comunidad de Churumuco, actualmente cuenta con un 60 % de alcantarilla sanitario, por lo que tiene graves problemas de salubridad, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades ya que existe mucha defecación al aire libre.

XII.IV.I OBJETIVOS:

- Dotar los alcantarillados en los centros de población con mayor densidad, así como fomentar la creación de programas de letrización al Municipio de Churumuco, creando y fomentando la cultura de la salubridad del ser humano.

XII.IV.II LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar y promover la construcción de las redes de alcantarillado en la ciudad de Churumuco, así como en las localidades de mayor envergadura.
- Gestionar el estudio técnico de la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal, así como también de planta de tratamiento de primarios para aquellas localidades donde cuenten con el sistema de alcantarillado, a corto, mediano y largo plazo de ejecución.
- Fomentar la cultura de la salubridad, generando foros a las comunidades.

XII.V ALUMBRADO PÚBLICO.

El propósito del alumbrado público, es el de proporcionar una visión rápida, precisa y confortable durante las horas de la noche. Estas cualidades de visión pueden salvaguardar, facilitar y fomentar el tráfico vehicular y peatonal.

Churumuco de Morelos actualmente cuenta con cuatro colonias, de las cuales a la fecha dos no se encuentran con alumbrado público, las cuales son la colonia Buenos Aires y la colonia Agustín Lara, así como también en las restantes en el Municipio es completamente deficiente, por lo que es urgente un programa de reconversión del alumbrado público y ampliación de luminarias.

XII.V.I OBJETIVOS:

- Aumentar la seguridad de las personas y sus bienes.
- Promover las actividades comerciales e industriales, durante las horas de la noche.
- Promover el espíritu de comunidad y su crecimiento.
- Ayudar a la protección policiaca.

XII.V.II LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la apertura del departamento de alumbrado público, con su correspondiente equipo tanto de trabajo como vehicular.
- Efectuar los alumbrados en las colonias faltantes.
- Planear y programar la reconversión de las luminarias de lámparas de vapor de mercurio a vapor de sodio.
- Ampliar los alumbrados para las zonas de mayor confinamiento de población.
- Contar con el censo de luminarias del Municipio actualizado, para dar las correspondientes ampliaciones y mantenimientos del alumbrado.

XII.VI ASEO PÚBLICO.

Por varias décadas las administraciones municipales no han contado, con un sistema de aseo público definido más que exclusivamente de limpieza con un grupo de barrenderas en las zonas de mayor concentración de gente, como lo son en el mercado, plaza principal y palacio municipal, por lo que la actual administración tiene el firme propósito de atender este rubro, fomentando la limpieza de calles a través de los jefes de manzana, anuncios de depósito de basura,

y sobre todo lo mas importante la realización de un relleno sanitario, empezando en este ejercicio con el correspondiente estudio de ubicación, por otro lado fomentar la educación para que la ciudadanía no tire la basura en lugares inapropiados. Es por ello que la administración tiene el firme propósito de adquirir los camiones recolectores de basura necesarios, con rutas que den cobertura a la mancha urbana.

XII.VI. OBJETIVO.

Promover la limpieza y la salud, así como el bienestar de los ciudadanos.

XII.VI.II LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar el estudio técnico y de factibilidad de un relleno sanitario, así como la creación del mismo.
- Adquirir el equipo automotriz de recolección de basura.
- Generar un reglamento municipal de aseo público.
- Organizar a los jefes de manzana para la aplicación de las limpiezas de las vialidades.
- Implementar depósitos con leyendas de basura.

XII.VII VIALIDAD Y TRANSPORTE

Churumuco por estar enclavado en los márgenes de la presa Adolfo López Mateos, además de su importancia como cabecera municipal y su propia actividad económica, hace necesaria una estructura vial que garantice la fluidez en los traslados, por ello las rutas: Churumuco - Zicuirán - Guadalajara, la ruta Churumuco - Huetamo, y la ruta Churumuco - Poturo - Huacana - Morelia, sin embargo, el esquema de crecimiento que ha tenido, ha provocado que esa estructura vial no este definida adecuadamente, de tal manera que las vialidades son de necesidad apremiante, provocando la falta del medio de transporte, lo que conlleva en una disminución de la calidad de vida, por lo que requiere ser enfrentada y avanza en su solución.

XII.VIII CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

La calidad de vida se ha visto afectada por diversos problemas que tienen que ver con la ecología, la disponibilidad de espacios de reserva ecológica y la generación de desechos contaminantes por las diversas actividades productivas, sobre todo pesquera, la cual es propia de la región.

XII.VIII.I LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incorporar a la sociedad en el planeamiento urbano, a la vez que se le haga participe en al aplicación financiamiento de las acciones y servicios derivados de la misma.
- Promover la elaboración y aplicación del plan rector de desarrollo urbano.
- Trabajar en la promoción del uso de lotes baldíos como medida para optimizar el aprovechamiento de los servicios existentes.
- Realizar obras de mantenimiento y dotación de agua potable, así como de tratamiento de aguas residuales.
- Trabajar en la regulación de los asentamientos humanos irregulares, proporcionándoles asesoría jurídica de los beneficiarios.
- Dotación de servicios básicos a colonias irregulares, de acuerdo a su densidad de población.
- Creación de una estructura administrativa del ayuntamiento, para dar seguimiento y atención a dichas colonias, en coordinación de las diferentes instancias federales y estatales.
- Mejorar la imagen urbana, mediante los convenios pertinentes con las dependencias tanto estatales como federales.
- Promoción de la epigrafía y nomenclatura de la cabecera municipal, tenencia de Poturo y las localidades de mayor numero de habitantes y sobre todo que contengan traza urbana.
- Elaborar y aplicar los reglamentos municipales, para su cabal obligatoriedad.
- Gestionar la construcción y conclusión de las principales vías de comunicación, así como la pavimentación a accesos a colonias.
- Favorecer la aplicación de un programa de transporte.
- Equipar con rastros municipales en la cabecera municipal y la Tenencia de Poturo.
- Equipamiento de una central camionera en la cabecera municipal.
- Realizar campañas intensivas de reforestación, con

vegetación propia de la región.

- Atención a la cuenca del Balsas.
- Proteger los manantiales existentes en el Municipio, especialmente los utilizados para agua potable.
- Establecer el control y vigilancia municipal sobre actividades contaminantes, sobre todo del esqueleto de pescado denominado tilapia y/o mojarra.
- Promover y fomentar la educación ambiental y la cultura ecológica en la población.

XIII DESARROLLO RURAL.

La organización, fomento y promoción de las actividades productivas en el sector rural, es tarea coadyuvante del ayuntamiento con los gobiernos estatal y federal.

La producción de bienes y servicios tiene sustento en las potencialidades, usos y destinos de los recursos naturales y físicos con que cuentan el Municipio, tierra, agua, bosque, aire, capital y el trabajo del hombre.

Existe una tesis económica que propone que la desocupación es rural o tiene su origen en el campo. En el estado de Michoacán igual que en el resto del país, no es posible incrementar la mano de obra en una parcela sin que disminuya los rendimientos, este proceso obliga a los campesinos a emigrar a la ciudad en busca de una ocupación no agrícola.

XIII AGRICULTURA.

El campo ganador lo construiremos todos por que todos estamos comprometidos con Churumuco, Michoacán. En la medida en que hagamos el diálogo y el acuerdo nuestra herramienta de trabajo, estamos sembrando la semilla del desarrollo, la semilla de la igualdad, la semilla del bien común y del respeto a la dignidad humana.

Para el año 2015, el compromiso realizado con los campesinos, lo vamos a cumplir, en las comunidades rurales tendrán, programas y proyectos productivos para su desarrollo, pero lo prioritario será que cuenten con la más elemental infraestructura para vivir con dignidad; es decir, escuelas, hospitales, guarderías, caminos, plazas, electrificación, agua potable y drenaje, urbanización y todo lo que haga falta para su bienestar.

En este sentido queremos un campo más humano que siempre vea primero por la gente; un campo proveedor de alimentos sanos e inocuos al alcance de todos los mexicanos; un campo que le apueste a la competitividad

para mejorar los ingresos de sus productores; un campo que cuide su futuro y su medio ambiente; un campo en paz que respeta la ley y que participa unido.

Durante este cuatrienio, el campo es un punto estratégico y prioritario para el desarrollo del Municipio, por que además de producir alimentos y proveer materias primas para las industrias, el sector agroalimentario es un importante generador de divisas en materia de exportaciones.

Actualmente, existen las condiciones para que se mantengan precios atractivos en la compra de equipos agrícolas, semillas, fertilizantes y agroquímicos; en el precio de los insumos comienza el éxito o fracaso de un agricultor, por eso buscaremos que los productores a la hora de comprar sus insumos, revisen tres o cuatro proveedores para que compren con calidad y a precios atractivos, para aumentar la producción y productividad.

El Gobierno Municipal le responderá como nunca al campo. Vamos juntos por un campo ganador.

Las parcelas se utilizan principalmente, para la siembra de maíz y sorgo, temporal por no existir zonas de riego, siendo el maíz para el autoconsumo, el sorgo para alimento de sus animales, y esto es poco redituable a la región.

En el año 2007 contaba con 21 propiedades sociales y representaban 84,636.000 hectáreas; 3,427 ejidatarios entre hombres y mujeres, los principales cultivos en este Municipio son el maíz de grano con una superficie total sembrada de 3,095 hectáreas de las cuales solo 145 son de riego y el resto de temporal. En lo referente al cultivo de sorgo grano, la superficie total sembrada fue de 2840 hectáreas de las cuales solo 250 son de riego y las 2290 restantes son de temporal.

El programa pro-campo significado una importante derrama económica en apoyo al sector agropecuario del Municipio, con una muy significativa intervención de recursos federales y estatales, viéndose beneficiados 1688 productores con un total de 5530 hectáreas con una derrama de \$ 5, 378, 569.00 sin embargo, es preciso mencionar que durante la campaña política de la pasada contienda electoral, se recopiló la percepción de numerosos campesinos de las distintas comunidades rurales, en el sentido de que los mecanismos de análisis, evaluación y asignación de los apoyos carecen de total transparencia, manifestando que tales apoyos no siempre llegan a quienes mas los necesitan; esta administración municipal no duda de la capacidad y responsabilidad profesional de las distintas autoridades encargadas de la promoción de los programas de apoyo al campo, mas sin embargo, para incrementar la oportuna información y confianza y por lo tanto mayor transparencia en su manejo.

Se trabajara estrechamente con el consejo municipal agropecuario, para asegurarnos que este órgano tenga legitima representatividad en sus miembros y evitar así que los grupos de interés manipulen en su estricto beneficio el disfrute de los apoyos, y lograr así que estos sean mejor distribuidos entre mas beneficiados, en especial los que hasta ahora por esas causas no hayan sido objeto de beneficios.

XIII.II METAS:

- Establecer acciones concertadas con los productores comprometidos con las diferentes autoridades para alcanzar una autosuficiencia alimentaría regional, y márgenes de ganancia.
- Canalizar el 100% de los recursos de los diferentes programas de apoyo al campo; de manera transparente y equitativa, con el firme propósito de lograr la superación de la productividad con un reparto mas justo de la riqueza que se genere por este concepto.
- Apoyar la elaboración de estudios técnicos que permitan diversificar la agricultura en diversos rubros.
- Promover ante las instituciones y programas de financiamiento competentes, los proyectos productivos que beneficien preferentemente a las zonas de más alta marginación, mediante criterios de equidad e igualdad de oportunidades.
- Promover la capacitación de productores y jornaleros con las actuales técnicas y estrategias para lograr mejor producción y calidad en el producto.
- Promover la adecuación de los cultivos y el uso de paquetes tecnológicos.

XIII.II OBJETIVOS

- Solicitar al consejo municipal agropecuario y dependencias involucradas, para que formulen el programa rector agropecuario, lo instrumente, operen y le den seguimiento.
- Gestionar ante las diferentes instancias gubernamentales mayores apoyos a los productores y campesinos del Municipio.
- Invitar a los productores a conferencias que coadyuven a los productores para su buena aplicación de los programas de apoyo al campo.

- Promover cursos de capacitación en materia agrícola.
- Incorporar al riego vía canales de revestimiento, las áreas con mayor potencial.
- Para resolver el problema del rezago agrario, seguir promoviendo conjuntamente con autoridades ejidales, jefes de tenencia, encargados del orden y autoridades municipales, la intervención de la procuraduría agraria, para erradicar los conflictos entre los ejidatarios.

XIII.III LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Censar los apoyos solicitados por productores agrícolas y gestionarlos ante SAGARPA, SEDAGRO, PRODUCE, etc., dando total capacidad de gestión al consejo agropecuario para su otorgamiento transparente a quienes corresponda.
- Que el consejo municipal agropecuario, conjuntamente con el h. Ayuntamiento, gestionen y realicen la planeación del desarrollo del campo.
- Orientar a los productores y campesinos, respecto de los programas de apoyo a la producción, para difundir claramente su normatividad y aprovechamiento.
- Que el consejo agropecuario entregue al h. Ayuntamiento un informe, sobre la gestión, evaluación y otorgamiento de los diversos apoyos en forma sistemática y frecuente, con el fundamento comprobatorio correspondiente para su seguimiento.

XIII.III GANADERÍA

Presenta grandes desigualdades de desarrollo productivo, como es un gran estancamiento, ante el debilitamiento de las fuentes, de su dinamismo, menor expansión de los mercados internos, problemas acumulados de productividad, derivados de prácticas de sobre pastoreo, humedad o lluvias, erosión de los suelos y rezagos tecnológicos, amen de problemas entre ganaderos.

El sacrificio de ganado y de aves en nuestro Municipio se encuentra de la siguiente manera: 1251 cabezas de ganado bovino, 385 de porcino y 1150 de caprino. En cuanto a volumen de producción de carne de ganado y aves los números son los siguientes: 763,100 toneladas de ganado bovino, 351,000 de porcino, 0.504 de ovino, 92,800 de caprino y 9,980 de gallináceas.

Es preciso mencionar que durante la campaña política de la

pasada contienda electoral, se recopiló la percepción de numerosas asociaciones de socios ganaderos, en el sentido de que los mecanismos de análisis, evaluación y asignación de los apoyos carecen de total transparencia, manifestando que tales apoyos no siempre llegan a quienes más los necesitan; esta administración municipal no duda de la capacidad y responsabilidad profesional de las distintas autoridades encargadas de la promoción de los programas de apoyo al sector pesquero, mas sin embargo, para incrementar la oportuna información y confianza y por lo tanto mayor transparencia en su manejo.

Se trabajara estrechamente con los socios ganaderos, para asegurarnos que se apliquen y se repartan correctamente los recursos asignados al sector de ganadería y evitar así que los grupos de interés manipulen en su estricto beneficio el disfrute de los apoyos, y lograr así que estos sean mejor distribuidos entre mas beneficiados, en especial los que hasta ahora por esas causas no hayan sido objeto de beneficios

XIII.III OBJETIVOS:

- Convocar a los productores, para formular un programa del subsector ganadero, para integrarlo al programa de desarrollo agropecuario.
- Con la intervención facilitadora del h. Ayuntamiento, promover con las autoridades correspondientes créditos para adquirir ganado mejorado.
- Gestionar ante las autoridades estatales un programa de sementales, con el fin de mejorar la calidad genética de los animales.
- Promover el establecimiento de praderas y cultivos forrajeros, además de difundir las técnicas en materia de salud, alimentación y principalmente la atención a enfermedades zoonóticas.
- Organizar a los involucrados en el ramo para que en coordinación, con las autoridades policiales, buscar alternativas para combatir el abigeato.

XIII.III LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar estudios que determinen las actividades tendientes a mejorar la ganadería, identificando áreas para el establecimiento de pastizales.
- Promover el reparto de paquetes familiares de diferentes especies de animales.
- Formalizar acuerdos específicos, para llevar a cabo

campañas fitosanitarias de mejoramiento genético y de salud en general.

- Organizar foros de opinión y operativos permanentes de seguridad pública para desalentar el abigeato.
- Proporcionar una nueva alternativa económica a las comunidades a través de diversas actividades.
- Gestionar y promover el otorgamiento de créditos que apoyen la compra de forrajes y alimentos.
- Verificar que las dependencias que entregan, paquetes familiares de especies, los entreguen a familias que verdaderamente se dedican a esta actividad; de lo contrario solo servirán para alimentarlos por poco tiempo y se pierde la esencia del programa.
- En estrecha colaboración con los productores gestionar la construcción de ollas de agua, pozos y bordos para abrevaderos, así como baños garrapaticidas y corrales de manejo.
- Acordar la formulación de campañas de vacunación contra enfermedades propias de la región.

XIII.III PESCA.

En este sector donde la mayoría de la población se dedica a esta actividad, se requiere de una reglamentación adecuada para la conservación de las especies así como la micro-pequeñas y grandes empresas para un desarrollo sustentable con la mezcla de los recursos de los tres niveles de gobierno y beneficiarlos para la generación de empleo en la región.

Nuestro Municipio tiene el potencial natural para aprovechar esta rama productiva, y dado el problema que presenta la presa de infiernillo con el problema de la plaga de algunas especies, conviene la factibilidad de impulsar a los productores a través de programas de asesoramiento y financiamiento para la implementación de criaderos piscícolas, además de coordinarse con los diferentes Municipios de la zona de infiernillo sin importar si son del estado o no para lograr erradicar los problemas que atañen a esta actividad económica.

A través de la comisión de pesca, CONAPESCA, se realizó el ordenamiento pesquero, se actualizaron 12 consejos de administración y más de 5 mil pescadores fueron beneficiados, apoyados en pro de alguna de las 143 organizaciones que existen en el estado, gracias a la cual se han impulsado diversas acciones. "pero, por falta de interés o de conocimiento, no se entregaron proyectos productivos

en la administración pasada de Churumuco, Michoacán, en esta administración se luchara por presentar proyectos productivos y así bajar los apoyos para los pescadores de Churumuco, Michoacán. CONAPESCA ha coadyuvado con las dependencias normativas en la difusión de la ley de pesca para promover el ejercicio de una pesca responsable, así como para la inspección y vigilancia, en esta administración, aplicaremos la ley de pesca, con la integración de los pescadores, se impulsaran acciones basadas en el marco de la ley de pesca y su reglamento, así como la normatividad vigente, para promover un desarrollo pesquero y acuícola sustentable.

Atreves de CONAPESCA se otorgan talleres sobre temas de sanidad acuícola, fileteo práctico, engorda de tilapia en estanques, construcción y reparación de embarcaciones de fibra de vidrio, asesoría fiscal para pescadores y producción de trucha entre otros; gestionaremos para que se impartan, dichos talleres a los pescadores de Churumuco, Michoacán.

Así también se les brindara orientación a los productores para un mejor manejo técnico en la producción, procesamiento y comercialización.

Actualmente, la comisión de pesca difunde tecnologías para la sustentabilidad de la actividad pesquera y acuícola y para la preservación y procesamiento de los productos, con la cual lograremos que se capacite a los pescadores y acuicultores de Churumuco, Michoacán.

La SAGARPA, a través de CONAPESCA, fomentará el uso de equipo de pesca selectivos, que garanticen una conservación y sustentabilidad de los recursos pesqueros, y con esto se impulsara la acuicultura para revertir los procesos de sobreexplotación pesquera; se ofrecerán alternativas de empleo en el Municipio y se incrementara la producción.

Las principales tareas, que vamos a efectuar son la promoción de proyectos productivos como opciones a la pesca y debemos avanzar en la definición de los planes de manejo para la presa de infernillo.

Estamos presentando un plan de trabajo, rector de pesca y acuicultura sustentable, en el cual consideramos una serie de estrategias que permitirán consolidar a este sector y hacerlo moderno y competitivo, el plan contemplara el ordenamiento del sector pesquero, mediante la aplicación de leyes y normas, y presentar proyectos productivos.

Es preciso mencionar que durante la campaña política de la pasada contienda electoral, se recopilo la percepción de numerosas asociaciones de pescadores, en el sentido de que los mecanismos de análisis, evaluación y asignación

de los apoyos carecen de total transparencia, manifestando que tales apoyos no siempre llegan a quienes mas los necesitan; esta administración municipal no dudara de la capacidad y responsabilidad profesional de las distintas autoridades encargadas de la promoción de los programas de apoyo al sector pesquero, mas sin embargo, para incrementar la oportuna información y confianza y por lo tanto mayor transparencia en su manejo.

Se trabajara estrechamente con las asociaciones de pescadores, para asegurarnos que se apliquen y se repartan correctamente los recursos asignados al sector pesquero y evitar así que los grupos de interés manipulen en su estricto beneficio el disfrute de los apoyos, y lograr así que estos sean mejor distribuidos entre mas beneficiados, en especial los que hasta ahora por esas causas no hayan sido objeto de beneficios.

XIII.III.I OBJETIVOS:

- Promover criaderos en estanques o represas acondicionadas.
- Solicitar el asesoramiento técnico para realizar un estudio que determine las zonas propicias para esta actividad.
- Establecer las relaciones necesarias con la SEMARNAP, para la elaboración de un estudio de factibilidad para la implantación de la acuicultura y que especies son las más indicadas.
- Bajar los recursos de las diferentes instancias como lo son el estado y la federación para la promoción de industrias con la finalidad de aprovechar las variedades que actualmente no representan un beneficio para los pescadores.

XIII.III.II LÍNEAS DE ACCIÓN

- Canalizar las dependencias oficiales con los productores y pescadores para la debida capacitación y posibles financiamientos.
- Realizar un censo de la población de pescadores de la región apoyados por diferentes asociaciones de pescadores del Municipio y la región para la correcta planeación y establecer los proyectos piscícolas.

XIII.IV SILVICULTURA.

En el Municipio dominan los bosques el tropical desiduo, con parota, cuerámo, ceiba, huizache y mezquite.

Tropical espinoso huisache, tetéche, cardón, amole y viejito.

La problemática que limita el aprovechamiento de los bosques es históricamente recurrente, y tiene que ver con la persistencia de la cultura de reforestación por tala clandestina, falta de cuidado de los bosques apertura de espacios para el destino agrícola, insuficiente organización empresarial de los propietarios del recurso, falta de capacitación. Asesoría y tecnología, incendios provocados. Etc.

En general el bosque no se ve como un cultivo rentable a corto plazo, encontraste con otras actividades productivas, sin tener la conciencia de que con una planeación adecuada de su manejo, podrían tenerse recursos y al mismo tiempo conservarlos.

XIII.V INDUSTRIA RURAL.

En el Municipio de Churumuco, cuya economía es eminentemente agrícola y pesquera, carece como consecuencia de actividad industrial significativa. Sin embargo, destaca el hecho de que cada vez es mayor el número de la población en edad laboral que opta por cambiar su perfil familiar campesino o de trabajadores urbanos. Como lo son obreros, empleados, técnicos, profesionistas, por mencionar algunos

XIII.VI TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

La cobertura, eficiencia y calidad de las comunicaciones y el transporte, son básicas para mover la economía. En el medio rural son de suma importancia toda vez que permiten la movilización de los insumos para la producción agropecuaria y son un factor definido para establecer los canales de comercialización. Por ello debemos conocer su situación y desarrollo en el Municipio.

En lo que respecta a medios de comunicación, se cuenta con medios impresos. Entre los primeros están las siguientes publicaciones: La Voz de Michoacán y El Sol de Morelia.

En cuanto a medios masivos de comunicación, se captan señales de televisión abierta como los canales 2 de Televisa, y 13 de TV Azteca, se cuenta con el servicio de tele cable de reciente creación con 34 canales además del servicio sky. También se reciben señales radiofónicas en las bandas AM y FM, que transmiten de las ciudades de Uruapan y Apatzingán principalmente.

Cuenta con el servicio de telefonía local y celular, y establecimientos para la renta de equipo de cómputo con acceso a internet, oficina de correos, fax públicos. Además de 3 organizaciones de transporte público, y una pequeña terminal de autobuses.

XIII.VII META.

Mejorar las condiciones en que vive la población del medio rural, apoyando las actividades económicas y de dotación de infraestructura social.

XIII.VI.II OBJETIVO.

Estimular el proceso de desarrollo económico y social del medio rural, mediante el aprovechamiento de su potencial productivo, facilitando los procesos de inversión pública, social y privada, a través de la creación de infraestructura y el mantenimiento de la existente.

Para el cumplimiento del objetivo planeado que contribuya a la consecución de la misión del ayuntamiento del medio rural, se aplicaran las siguientes.

XIII.VI.III LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar a los productores para que llenen los requisitos que les permitan acceder a los programas oficiales del campo.
- Facilitar los tramites par la inversión privada del sector.
- Propiciar el desarrollo de las actividades agroindustriales.
- Favorecer la organización de productores.
- Asesorar permanentemente a los productores que lo soliciten, en sus relaciones con sistemas financiero y comercial.
- Buscar opciones de capacitación a los productores.
- Promover la integración de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales hacia su interior y entre ellos.
- Realizar actividades que generen empleo.
- Privilegiar la construcción de obras sociales en las localidades marginadas, realizando al menos una obra prioritaria en cada una de las localidades.
- Trabajar por el aprovechamiento racional de los recursos naturales asegurando su conservación.
- Promover el aprovechamiento óptimo del agua.
- Impulsar el control de la actividad forestal.

- continuar el programa de de crédito a la palabra para apoyo a los campesinos productores en áreas de baja productividad y alta siniestralidad,
- Gestionar la aplicación de cobertura del servicio telefónico a las localidades que aun no tienen el servicio.

XIV DESARROLLO PRODUCTIVO.

La actividad comercial constituye la columna vertebral de la economía de la cabecera municipal, ya que cuenta con comercio pequeño, mediano y un mercado tianguis que se desempeña en días domingos y festivos, además de misceláneas en todas las localidades.

En Churumuco se cuenta con un número importante de comercios de relativa importancia, principalmente del ramo abarrotero, ferretero y mercería, los principales productos que satisfacen los requerimientos del consumo de las familias, así como talleres de servicio y reparación, tanto de artículos electrodomésticos.

Es importante recalcar que alguna parte de la población churumuquense depende de la actividad del comercio informal, hablando de alimentos preparados, como lo son puestos de tacos, cenadurías, entre otros, desarrollando su actividad en la vía pública invadiendo las áreas peatonales y de circulación vehicular, así como el resultante deterioro de la imagen urbana.

Alguna otra parte de la población como del Municipio se dedican a la agricultura, siendo esta la de menor producción en la cabecera municipal, debido a que no existen muchas zonas donde se pueda cultivar con sistemas de riego, por tal motivo esta actividad se lleva a cabo solamente con el ritmo del temporal.

Algún sector de la población se dedica a la ganadería, es decir a la producción de ganados, en esta región predomina la crianza de ganado bovino, en mayor escala existen también ganado, ovino, caprino y porcino.

XIV.I COMERCIO

La actividad comercial constituye la columna vertebral de la economía de la cabecera municipal, ya que cuenta con comercio pequeño, mediano y un mercado, tianguis que se desempeña en días domingo y festivos, además de misceláneas en todas las localidades.

En Churumuco se cuenta con un número importante de comercios de relativa importancia principalmente del ramo abarrotero, ferretero y mercería, los principales productos

que generan el comercio corresponden a todos los giros mercantiles que satisfacen los requerimientos del consumo de las familias, así como talleres de servicio y reparación, tanto de artículos electrodomésticos como de automotores.

Necesario es resaltar que un numeroso grupo de familias churumuquenses dependen de sus actividades del comercio informal, principalmente del ramo de alimentos preparados, desarrollando su actividad en la vía pública, con la consecuente invasión de las áreas peatonales y de circulación vehicular, así como el resultante deterioro de la imagen urbana.

XIV.II OBJETIVOS:

- Modernizar la infraestructura de acopio y distribución de los productos básicos.
- Reactivar el mercado municipal.
- Ordenar y reubicar en lugar propio el comercio ambulante y de puestos fijos y semifijos.

XIV.III LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Convocar a los comerciantes para organizar y adecuar todas las actividades comerciales de Churumuco.
- Promover la organización del comercio a partir de la participación activa de los propios interesados, conformando un órgano rector.
- Establecer estrategias de comercialización de los productos de la canasta básica, estableciendo programas para ofertarlos a bajo costo.
- Reubicar al comercio informal.
- Organizar foros locales de comercio para convenir acciones de mejoramiento de la oferta y calidad de los diferentes productos.
- Involucrar a los comerciantes establecidos en el mejoramiento de la imagen urbana.
- Identificar un listado de artículos por cada giro comercial, que semanalmente puedan ofertarse a precios de oferta a los consumidores.
- Promover la creación de un Reglamento Municipal de Comercio y Servicios disponiendo de lo necesario para darle efectividad y seguimiento.

XIV.IV INDUSTRIA.

El Municipio de Churumuco, cuya economía es eminentemente agrícola y pesquera, carece como consecuencia de actividad industrial significativa. Sin embargo, destaca el hecho de que cada vez es mayor el número de la población en edad laboral que opta por cambiar su perfil familiar campesino por el de trabajadores "urbanos" como lo son obreros, empleados, técnicos, profesionistas, por mencionar algunos, que emigran desde sus comunidades rurales a la cabecera municipal, en menor grado, y a otras ciudades del estado como lo es la capital, del país, e incluso fuera de el, en busca de empleo remunerador que aquí no encuentran.

En este contexto, la falta de seguridad, han sido factores fundamentales para que los inversionistas sean muy escasos en Michoacán, con el consecuente nivel alto de desempleo, lo cual se observa en particular en la región que comprende a nuestro Municipio.

Aunque el panorama varió a partir de la década que acaba de concluir, aún es latente el rezago en la inversión privada, comenzando apenas a consolidarse en este milenio que acaba de comenzar, en algunos polos de desarrollo industrial en regiones como Lázaro Cárdenas, Uruapan, Morelia, y Zacapu, principalmente.

Sin embargo en nuestro Municipio existen las condiciones geográficas, de comunicación y de potencial de mano de obra para la promoción e impulso de actividades industriales, que bien orientadas a la correcta preservación del entorno ecológico, podrían ser una de las alternativas para propiciar su desarrollo. Para ello, en el gobierno municipal que inicia, se están delineando las acciones que generen mayor confianza y estabilidad social, como fuente de progreso.

XIV.II OBJETIVOS:

- Identificar los potenciales de industrialización que existen en el Municipio, tomando en cuenta la disponibilidad y características de los recursos naturales.
- Apoyar la consolidación de las industrias micro y pequeña que ya existen en el Municipio.
- Promover proyectos productivos para la conformación de nuevas microempresas del ramo mueblelo, artesanal, etc.
- Capacitar a los artesanos para la mejoría de la calidad y diseño de los productos madereros y herrería para su mejor comercialización.

XIV.II LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar las acciones de reordenamiento necesarias en la administración de seguridad pública municipal en el Municipio, para generar mayor confianza a inversionistas.
- Promover reuniones con inversionistas dándoles a conocer las oportunidades de inversión en la región.
- Impulsar la capacitación técnica profesional, mediante la creación o implementación de cursos enfocados a la capacitación de mano de obra.
- Orientar a la iniciativa empresarial, para el oportuno apoyo tecnológico y de financiamiento a través de las diferentes dependencias de fomento industrial.
- Organizar foros donde se convoque a los potenciales inversionistas locales y foráneos, conjuntamente con las instituciones financieras y de fomento.
- Implementación de mecanismos que den preferencia a las pequeñas empresas locales para participar en las adquisiciones y compras del gobierno municipal.
- Promover la difusión de los programas de financiamiento a la micro y pequeña empresa, para su operación en el Municipio.
- Apoyar con subsidios a los agricultores que quieran sembrar melón o sandía de manera organizada en donde se contemple una siembra por mayoreo y se pueda exportar a otros lugares de la región fuera de nuestro país.
- Crear una empaedora para el propio empaque del producto.
- Crear una huarachería en la cabecera municipal, con el objeto de que las personas no tengan que viajar a comprar a otro lugar y por lo tanto las ganancias se queden en lugares fuera de nuestro Municipio.
- Crear una fábrica de sombreros, puesto que la zona en la que vivimos es común que la gente lo porte ya que por tradición o costumbre lo usan ya que también sirve como protección de los rayos solares.

XIV.III INGRESO.

Es conveniente resaltar que más de la mitad de la población económicamente activa tiene percepciones hasta de dos salarios mínimos, que con el criterio utilizado en la ley de coordinación fiscal para determinar la fórmula de la pobreza.

La información anterior es ampliamente corroborada por la

demanda de la sociedad, que se expresa en la gran cantidad de solicitudes de empleo, en los bajos salarios ofertados y en el subempleo que todos los días se observa en las calles del pueblo.

Por la importancia de las actividades productivas en el Municipio, la administración trabajara para el logro de los siguientes;

XIV.III.I META.

Contribuir a la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades productivas en el Municipio.

XIV.III.II OBJETIVO.

Realizar actividades que propicien el incremento y desarrollo de la planta productiva, brindando opciones para la empresa familiar y micro industrial, que genere empleos bien remunerados para la población, y consecuentemente elevando el nivel de vida de las familias.

XIV.III.III LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Favorecer la creación de empleos adecuadamente remunerados.
- Apoyar a microempresarios, turísticos, comerciales, agropecuarios, industriales y artesanales, así como a empresas familiares, mediante el impulso de un fondo de financiamiento municipal en condiciones preferenciales para quienes no sean sujetos de crédito bancario y que presenten proyectos rentables.
- Incrementar la producción y mejorar la calidad de los servicios
- Facilitar los trámites municipales para el establecimiento de empresas de todas las ramas.
- Coadyuvar con el gobierno del estado en la implementación de las políticas para el desarrollo productivo en el Municipio.
- Apoyar la creación de empresas donde la mujer forme parte fundamental.
- Impulsar las iniciativas del sector social.

XV GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

XVI DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Siendo el Municipio la jurisdicción territorial en la que se relaciona el ciudadano y el ayuntamiento el primer vínculo que lo liga al sistema político y jurídico que nos rige es de vital importancia para la buena marcha de las instituciones del país, que el gobierno municipal no siga viéndose como el último eslabón de la autoridad, es preciso entenderlo como la expresión inmediata de la soberanía popular y como el ámbito del gobierno mas cercano a las necesidades y a las iniciativas de los ciudadanos.

Esta visión ha venido fortaleciéndose y rescatándose la tradición autogestiva del Municipio, otorgándole cada vez mas recursos y responsabilidades, que le dan en su posibilidad de conducción de los esfuerzos sociales para el desarrollo.

Esa transferencia de responsabilidades y recursos y ese incremento en las necesidades de atención, no ha sido comparando de un aumento en la capacidad de respuesta estructural del ayuntamiento y, por lo tanto, ha estado limitado como receptor y aplicador de esa nueva política, ya que sus recursos propios no le permiten modernizarse.

XVI.I META.

Dotar al ayuntamiento de una administración moderna y con soporte jurídico que permita dar respuesta ágil y eficiente a los requerimientos actuales del Municipio.

XVI.II OBJETIVOS:

- Fortalecer la capacidad técnico/administrativa del Municipio, que coadyuve a un mejor cumplimiento de sus nuevas funciones, derivadas de la redistribución de responsabilidades entre los distintos ámbitos de gobierno, y que preste servicios públicos de mejor calidad y cobertura.
- Para estos efectos el gobierno municipal formulara un programa de 4 años que permita trabajar con una administración municipal re-estructurada, moderna y fortalecida.
- Este programa buscara cubrir las insuficiencias de la estructura municipal, por lo que se formulara un diagnostico que oriente la forma de adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos.
- Esa modernización de la estructura orgánica municipal, deberá venir acompañada de la formulación de los manuales de organización y de procedimientos de las distintas áreas y servicios que presta el Ayuntamiento.

- Se formulara un programa de capacitación permanente al personal de la administración, incrementando su capacidad técnica y buscando generar actitudes cada vez mas positivas hacia los ciudadanos.
- Este programa de capacitación tendrá implicación en todos los niveles jerárquicos de la estructura, buscando además su integración y el flujo de información ágil, vertical y horizontal, que requiere una buena operación de las diversas áreas, sobre todo las que tienen mayor relación en su actividad diaria.
- El esfuerzo estaría incompleto si no se incursionara en la formulación de los nuevos reglamentos que demanda la dinamización de la vida municipal, así como la revisión de de los que se encuentran vigentes a efecto de adecuarlos a las nuevas circunstancias.
- Su actualización es necesaria y urgente por lo que se iniciará esta actualización en un plazo breve. Se trabajara también para simplificar y clarificar los procedimientos municipales a efecto de que los ciudadanos realicen de manera más ágil sus trámites ante el Municipio.
- Punto fundamental representa el mejoramiento de las finanzas municipales, por lo que se generaran ahorros en base a la eficiencia, a la aplicación de nuevos reglamentos y se promoverá ante el gobierno del estado que el ayuntamiento asuma la responsabilidad del catastro.
- El crecimiento de Churumuco y de su actividad económica, demanda el acercamiento de los servicios que presta el ayuntamiento a los ciudadanos, evitándoles desplazamientos innecesarios y costosos, que a la vez permita a la autoridad encargada, atender rápidamente los problemas que cotidianamente se presentan en la prestación de los servicios municipales y mejorar la eficiencia en la prestación regular de los mismos.

XV.II SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Una de las formas cotidianas de relación del ayuntamiento con los ciudadanos se da a través de los servicios públicos que presta.

Es intención de la nueva administración eficientar su presentación, mejorar su calidad y ampliar su cobertura.

Buscando compatibilizar la escasez de recursos municipales con estas intenciones, se estudiara la forma de que, paralelamente a la atención directa del Municipio mediante

organismos operadores, algunos de ellos sean autofinanciables con la participación de los ciudadanos organizados y de la iniciativa privada.

Se revisara la estructura que actualmente se hace cargo de ellos, intentando darles independencia administrativa, que conduzca ala transparencia en su manejo.

En todos los casos en que intervengan particulares en la prestación de servicios, se fomentara su participación en la administración, en los costos que esta ocasiona y en algunos casos, se propiciara la concesión de los servicios, manteniendo siempre la rectoría municipal que garantice su prestación adecuada a los ciudadanos.

XV.III SEGURIDAD PÚBLICA.

El alto índice que ha alcanzado la delincuencia en nuestra sociedad y sus manifestaciones son cada vez mas sofisticadas y violentas, circunstancias que obligan con urgencia a los gobiernos, a permanecer a la vanguardia contra una organización delictiva que cada día avanza.

Estamos convencidos de que el Municipio de Churumuco, por su posición geográfica, situación de marginación y rezago educativo, resulta de suma urgencia la implementación de un plan integral de aplicación inmediata contra la inseguridad que se nos manifiesta en un evidente ascenso.

XV.III.I DIAGNÓSTICO.

El cuerpo policiaco municipal, actualmente cuenta físicamente con tres patrullas pero solo una en operación, ya que las otras dos prácticamente están convertidas en chatarra; cuenta si mismo con 48 elementos activos, 19 armas largas y 5 armas cortas; dicho equipo de seguridad esta conformado de 3 grupos de policías, de los cuales dos se encuentran a cargo de la vigilancia de Cabecera Municipal y el tercero opera en la Tenencia de Poturo del Municipio.

XV.III.II. OBJETIVOS:

- Garantizar el trato adecuado de los elementos hacia la ciudadanía, para preservar la integridad física y patrimonio ciudadano.
- Implementar las acciones que permitan incrementar la cultura de la Prevención del Delito.
- Combatir la delincuencia con verdadero profesionalismo y entrega en esta labor tan necesaria.

XV.III.III LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar el Reglamento interior para la disciplina del Cuerpo Policiaco.
 - Elaborar y Aprobar el Reglamento de Seguridad Publica.
 - Promover la Capacitación Técnica y Profesional
- Permanente en materia de Derechos Humanos y relaciones públicas del Cuerpo de Seguridad Publica Municipal.
- Adquisición de mas unidades de patrullas, así como de dotar del suficiente armamento, municiones y equipos de radio y comunicación.

XVI OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR EN EL PERIODO 2012-2015

**PROPUESTA DE OBRAS PARA EL PERIODO 2012-2015 MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICH
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
C. GILDARDO BARRERA ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL
ESTADO: MICHOACAN**

FOLIO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	INVERSION APROBADA				METAS TOTALES		
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS
I.- AGUA POTABLE									
1	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	CHURUMUCO	\$3,000,000.00	\$2,100,000.00		\$900,000.00	SISTEMA	1.00	4725
2	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN MARTIN DEL NARANJO	\$100,000.00			\$100,000.00	SISTEMA	1.00	42
3	RECONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN ANTONIO DEL TIMBIRICHE	\$100,000.00			\$100,000.00	SISTEMA	1.00	48
4	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	PUERTO DE RUEDAS	\$350,000.00		\$245,000.00	\$105,000.00	EQUIPO	1.00	147
5	CONSTRUCCION DE PRESA	CUNUATO	\$6,500,000.00	\$5,850,000.00		\$650,000.00	OBRA	1.00	219
6	CONSTRUCCION DE PRESA	LOS HORNITOS	\$4,550,000.00	\$4,050,000.00		\$500,000.00	OBRA	1.00	64
SUBTOTAL I.- AGUA POTABLE			\$14,600,000.00	\$12,000,000.00	\$245,000.00	\$2,355,000.00			
II.- ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINIZACION									
7	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN ZONA SUR	CHURUMUCO	\$450,000.00			\$450,000.00	ML	800.00	4725
8	RECONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COL. COMISION	CHURUMUCO	\$850,000.00			\$850,000.00	ML	50.00	4725
9	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO	OJO DE AGUA DE POTURO	\$3,500,000.00		\$2,450,000.00	\$1,050,000.00	ML	2,000.00	334
10	TERMINACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO	CHURUMUCO	\$7,500,000.00	\$5,250,000.00	\$0.00	\$2,250,000.00	PLANTA	1.00	4725
11	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO	SAN MARTIN DE LA LUZ	\$3,500,000.00		\$2,450,000.00	\$1,050,000.00	PLANTA	1.00	464
12	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO	EL GUAYACAN	\$3,500,000.00		\$2,450,000.00	\$1,050,000.00	PLANTA	1.00	405
13	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO	PALMA DE HUARO	\$5,500,000.00		\$3,850,000.00	\$1,650,000.00	PLANTA	1.00	622
SUBTOTAL II.- ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINIZACION			\$24,800,000.00	\$5,250,000.00	\$11,200,000.00	\$8,350,000.00			

III.- URBANIZACION MUNICIPAL									
14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES.	CHURUMUCO	\$15,000,000.00		\$10,500,000.00	\$4,500,000.00	M2	30,000.00	4725
15	REMOZAMIENTO URBANO EN ACCESO PRINCIPAL	CHURUMUCO	\$1,200,000.00		\$600,000.00	\$600,000.00	M2	500.00	4725
16	ANDADOR PEATONAL EN SALIDA A POTURO	CHURUMUCO	\$450,000.00			\$450,000.00	M2	500.00	4725
17	REMOZAMIENTO URBANO EN CALLE PRINCIPAL	CHURUMUCO	\$350,000.00			\$350,000.00	M2	1,500.00	4725
18	CONSTRUCCION DE GRADAS EN UNIDAD DEPORTIVA	CHURUMUCO	\$750,000.00			\$750,000.00	M2	240.00	4725
19	EQUIPAMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL	CHURUMUCO	\$2,100,000.00		\$1,470,000.00	\$630,000.00	EQUIPO	1.00	4725
20	CONST. PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO EN CALLES DEL RASTRO	CHURUMUCO	\$250,000.00	\$62,500.00	\$62,500.00	\$125,000.00	M2	2,000.00	4725
21	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO	EL CUIRINDAL	\$1,500,000.00	\$375,000.00	\$375,000.00	\$750,000.00	M2	11,500.00	650
22	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO	POTURO	\$500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$250,000.00	M2	1,900.00	1203
23	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO	PALMA DE HUARO	\$1,500,000.00	\$375,000.00	\$375,000.00	\$750,000.00	M2	11,500.00	750
24	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO	EL SALITRE	\$500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$250,000.00	M2	1,900.00	450
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO	JUNTAS DE POTURO	\$350,000.00	\$87,500.00	\$87,500.00	\$175,000.00	M2	1,300.00	147
SUBTOTAL III.- URBANIZACION MUNICIPAL			\$24,450,000.00	\$1,150,000.00	\$13,720,000.00	\$9,580,000.00			
IV.- PAVIMENTACION									
26	PAVIMENTACION ASFALTICA EN ACCESO A LA PALMA DE HUARO	PALMA DE HUARO	\$4,000,000.00		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	KM	1.66	14366
27	PAVIMENTACION ASFALTICA EN ACCESO A LA TORRE	PALMA DE HUARO	\$5,000,000.00		\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	KM	2.00	14366
28	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	LA CANDELARIA	\$9,000,000.00	\$8,100,000.00		\$900,000.00	ML	60.00	14366
29	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	LA CAÑADA DEL HUARICHO	\$9,000,000.00	\$8,100,000.00		\$900,000.00	ML	60.00	14366
SUBTOTAL IV.- PAVIMENTACION			\$27,000,000.00	\$16,200,000.00	\$4,500,000.00	\$6,300,000.00			
V.- ELECTRIFICACION									
30	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION (LUMINARIAS)	CHURUMUCO	\$500,000.00	\$350,000.00		\$150,000.00	LUM.	600.00	4725
31	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION COL. COMISION	CHURUMUCO	\$200,000.00	\$140,000.00		\$60,000.00	ML	300.00	4725
32	AMPLIACION DE 3 ELECTRIFICACION RURAL	POTURO	\$250,000.00	\$125,000.00		\$125,000.00	LUM.	600.00	1203
33	SUM. E INTALACION DE SUB-ESTACION ELECTRICA	SAN MARTIN DE LA LUZ	\$85,000.00	\$59,000.00		\$26,000.00	TRANSF.	1.00	80
SUBTOTAL V.- ELECTRIFICACION			\$1,035,000.00	\$674,000.00	\$0.00	\$361,000.00			

VI.-INFRAESTRUCTURA DE SALUD									
34	RECONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	SAN MARTIN DE LA LUZ	\$86,500.00			\$86,500.00	DISPENSARIO	1.00	464
35	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD	CHURUMUCO	\$86,500.00			\$86,500.00	CENTRO	1.00	14366
SUBTOTAL VI.-INFRAESTRUCTURA DE SALUD			\$173,000.00	\$0.00	\$0.00	\$173,000.00			
VII.-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA									
36	CONSTRUCCION DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA	CHURUMUCO	\$2,000,000.00	\$1,400,000.00		\$600,000.00	M2	192.00	120
37	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CECYTEM	CHURUMUCO	\$550,000.00			\$550,000.00	M2	540.00	350
38	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA	EL PITIRAL	\$400,000.00			\$400,000.00	M2	480.00	120
39	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC. TELESECUNDARIA	SAN MIGUEL SILAHUA	\$375,000.00			\$375,000.00	M2	350.00	120
40	REHABILITACION DE ESC. PRIMARIA	LAS PILAS	\$220,000.00			\$220,000.00	ML	100.00	100
41	CONSTRUCCION DE PATIO CIVICO Y ASTA BANDERA EN JARDIN DE NIÑOS	SAN MARTIN DE LA LUZ	\$150,000.00			\$150,000.00	M2	242.00	50
42	CONSTRUCCION DE PATIO CIVICO Y ASTA BANDERA EN ESC. TELESECUNDARIA	CUNUATO	\$200,000.00			\$200,000.00	M2	500.00	30
43	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA	LA CANDELARIA	\$550,000.00			\$550,000.00	M2	540.00	40
SUBTOTAL VII.-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			\$4,445,000.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$3,045,000.00			
VIII.-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA									
44	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL (PROG. MPAL.)	VARIAS	\$4,500,000.00			\$4,500,000.00	VIVIENDAS	600.00	3600
SUBTOTAL VIII.-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00			

IX.- CAMINO RURAL									
45	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	VARIAS	\$7,500,000.00			\$7,500,000.00	KM.	100.00	14,366
46	CONSTRUCCION DE VADO EN CAMINO RURAL	PASO DE PALMILLAS	\$150,000.00			\$150,000.00	M2	200.00	221
47	CONSTRUCCION DE VADO EN CAMINO RURAL	SANTA ROSA	\$120,000.00			\$120,000.00	M2	180.00	115
48	ELABORACION DE PROYECTO GEOMETRICO TRAMO.POTURO-EL SALITRE	POTURO	\$2,240,000.00		\$1,568,000.00	\$672,000.00	KM.	28.00	14,366
SUBTOTAL IX.- CAMINOS RURALES			\$10,010,000.00	\$0.00	\$1,568,000.00	\$8,442,000.00			
X.- FOMENTO A LA PRODUCCION									
49	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA	VARIAS	\$5,400,000.00			\$5,400,000.00	PROGRAMA	1.00	500
50	FOMENTO PSICICOLA	VARIAS	\$1,200,000.00			\$1,200,000.00	PROGRAMA	1.00	300
51	FOMENTO A LA PRODUCCION GANADERA	VARIAS	\$4,050,000.00			\$4,050,000.00	PROGRAMA	1.00	500
52	ACTIVOS PRODUCTIVOS	VARIAS	\$4,050,000.00			\$4,050,000.00	PROGRAMA	1.00	350
53	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	VARIAS	\$4,500,000.00			\$4,500,000.00	PROGRAMA	1.00	360
SUBTOTAL X.- FOMENTO A LA PRODUCCION			\$19,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,200,000.00			
X I.- DESARROLLO DE AREA DE RIEGO									
54	CONSTRUCCION DE DISTRITO DE RIEGO	EL GUAYACAN	\$15,000,000.00	\$10,500,000.00		\$4,500,000.00	PROYECTO	1.00	14366
SUBTOTAL X I.- DESARROLLO DE AREA DE TEMPORAL			\$15,000,000.00	\$10,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00			
X II.- DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL									
55	INDIRECTOS (2%)	CHURUMUCO DE MORELOS	\$1,782,000.00			\$1,782,000.00	PROGRAMA	1.00	14366
56	DESARROLLO REGIONAL E INSTITUCIONAL (3%)	CHURUMUCO DE MORELOS	\$1,188,000.00			\$1,188,000.00	PROGRAMA	1.00	14366
SUBTOTAL X II.- DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL			\$2,970,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,970,000.00			
TOTAL			\$148,183,000.00	\$47,174,000.00	\$31,233,000.00	\$69,776,000.00			

XVII BIBLIOGRAFÍA

Datos Estadísticos de INEGI 2010.
 El Municipio en Cifras.
 Atlas Geográfico del Estado de Michoacán.
 Monografía del Municipio de Churumuco.
 Guía Estructural para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal (A. S. M.)
 Mi Viejo Churumuco, Enrique Tellitud V.

OTRAS FUENTES DE INFORMACION:

Documentos de Campaña 2007 y 2011.
 Dirección de Obras Públicas.
 Inspección Escolar.
 Biblioteca Pública Municipal.
 Investigación de Campo.